

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

## Trabajo Fin de Grado

# Factores que influyen al colectivo LGBT en Latinoamérica

Estudiante: Miguel Gallego Garcia

Director: Sonia Alda Mejías

Madrid, mayo, 2020

## Tabla de contenido

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	1
Tabla de ilustraciones	4
Tema y objetivo	5
Estado de la cuestión	6
Metodología:	9
Marco Teórico	11
Hipótesis	13
Grupo 1. Chile, Costa Rica y Uruguay	14
Situación económica	14
Democracia	15
Sociedad	17
Situación del colectivo LGBT	18
Conclusión	21
Grupo dos: Argentina, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela	23
Situación económica	23
Política	26
Sociedad	28
Situación del colectivo LGBT	29
Conclusión	33
Grupo tres: México y Brasil	35
Situación económica	35
Política	37
Sociedad	38
Situación LGBT	40
Conclusión	42
Grupo 4 Colombia y Perú	43
Situación económica	43
Política	45
Sociedad	47
Situación colectivo LGBT	48
Conclusión	49
Grupo 5: conforman El Salvador, Guatemala, Honduras y Paraguay	50
Situación económica	51
Política	53
Sociedad	55
Situación colectivo LGRT	57

Conclusión	60
Conclusión	61
Bibliografía	64

### Tabla de ilustraciones

ILUSTRACIÓN I ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BANCO MUNDIAL	15
ILUSTRACIÓN II ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: INFOBAE	17
ILUSTRACIÓN III ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: LATINOBARÓMETRO	17
ILUSTRACIÓN IV ELABORACIÓN PROPIA	23
ILUSTRACIÓN V ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE BANCO MUNDIAL	24
ILUSTRACIÓN VI ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE BANCO MUNDIAL	25
ILUSTRACIÓN VII ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE LATINOBARÓMETRO	28
ILUSTRACIÓN VIII ELABORACIÓN PROPIA	35
ILUSTRACIÓN IX ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE BANCO MUNDIAL	36
ILUSTRACIÓN X ILUSTRACIÓN XI ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE BANCO MUNDIAL	36
ILUSTRACIÓN XII ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE INFOBAE	38
ILUSTRACIÓN XIII ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE LATINOBARÓMETRO	39
ILUSTRACIÓN XIV ELABORACIÓN PROPIA	43
ILUSTRACIÓN XV ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE BANCO MUNDIAL	44
ILUSTRACIÓN XVI ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE BANCO MUNDIAL	45
ILUSTRACIÓN XVII ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE INFOBAE	46
ILUSTRACIÓN XVIII ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE LATINOBARÓMETRO	47
ILUSTRACIÓN XIX ELABORACIÓN PROPIA	50
ILUSTRACIÓN XX ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE BANCO MUNDIAL	51
ILUSTRACIÓN XXI ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE BANCO MUNDIAL	52
ILUSTRACIÓN XXII ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE INFOBAE	55
ILUSTRACIÓN XXIII ELABORACIÓN PROPIA ELIENTE LATINOBARÓMETRO	56

#### Tema y objetivo

El objetivo de este trabajo es estudiar los distintos parámetros e índices relacionados con la política, sociedad y economía de los Estados Latinoamericanos, para considerar cuáles son los factores que favorecen el reconocimiento de derechos del colectivo LGBT en la región. Para ello se incluyen la consideración de factores económicos, sociales, políticos/institucionales y la relación Iglesia- Estado.

LGBT son las iniciales que representan al colectivo de lesbiana, gay, bisexual y transgénero. Este término apareció en la década de 1990, en una adaptación del acrónimo LGB, que solía sustituir al término gay. El termino gay era el más utilizado en unos inicios ya que eran los que contaban con mayor visualización. Los activistas creían que el término comunidad gay no representaba con precisión a todos aquellos a los que se refería, dejando en exclusión al resto de personas que no se identificaban como heterosexuales. Actualmente LGBT se adoptan en la corriente principal como un término paraguas que se utiliza cuando se etiquetan los temas relativos a la sexualidad y la individualidad de los sujetos. La palabra 'Queer' fue usada para describir a los homosexuales en el siglo XIX, y posteriormente es utilizada por el colectivo LGBT para denominar a aquellas personas que no se sienten identificadas con ninguno de los dos géneros binarios. (Gale Research Co, 1985) (Shankle, 2006)

#### Estado de la cuestión

El estudio de este tema se ha realizado desde distintas perspectivas que han ido conformando un marco de las principales tendencias. Se ha tratado de explicar las mejoras en los derechos del colectivo en relación con el desarrollo económico, la consolidación democrática, los movimientos sociales o la influencia religiosa en los Estados. Las principales tendencias las podríamos concentrar en los siguientes puntos:

*Económico*: Una de las corrientes que tratan de explicar la mejora en los derechos del colectivo LGBT. tanto de los países Latinoamericanos, como fuera de la región es la teoría de la modernización. Esta teoría, tan utilizada durante los años 50, afirma que los avances democráticos, la mejora en los derechos individuales y colectivos se dan gracias a avances económicos. Dentro de estos avances se incluyen el aumento de la industrialización, el aumento del PIB per-capital, la mejora en la educación de la población o la urbanización de esta misma. (Lodola, 2010)

En línea con esta teoría las naciones económicamente más avanzadas tendrían que realizar mayores avances en temas de derechos. De ahí que los estados como Uruguay, Chile, Costa Rica o potencias emergentes y con gran potencial económico, como Brasil o México como los miembros de la región que deberían tener más avances en cuestión a los derechos LGBT.

Esta teoría quedaría confirmada teniendo en cuenta los casos de éxito entre los países que hemos mencionado anteriormente en el reconocimiento de avances ((, Brasil, Uruguay y México en menor medida). EN estos casos se comprueba como una creciente clase media es un factor clave que favorece a la obtención de derechos del colectivo. Esto se debe a que una vez cubiertas las necesidades primarias de los individuos es el momento para la búsqueda de libertad como el "bienestar del sujeto" y por tanto de calidad de vida. (MaritaCarballo, 2016)

Sin embargo, no es igual en todos los casos y no es posible mantener la relación planteada de manera universal y como regla general. Naciones, como Costa Rica o Chile, dentro de la región, aun cumpliendo con los parámetros enmarcados en este argumento, no registran avances sobre esta cuestión y por tanto no podemos definir este argumento como único factor definitorio de los avances del colectivo LGBT. (O'Mahoney, 2011)

Sociedad: Otra de las corrientes predominantes sobre la cuestión de libertades y derechos para el colectivo LGBT quita el foco de atención de los avances económicos y tratan de centrar la razón en los movimientos sociales. Los movimientos sociales son necesarios y una sociedad que además de ser democrática, sea cultivo para movimientos como el LGBT son clave para la obtención de derechos. (Amin Ghaziani, 2016)

Sin embargo, aunque la existencia de grupos a favor de los derechos del colectivo LGBT es crucial, no parece suficiente para promover los derechos del colectivo. Los movimientos LGBT en la región de Latinoamérica han sido mayoritariamente pequeños, con pocos aliados políticos,

mal organizados y con falta de recursos hasta la década de los 2010. (Kerman Calvo, 2011) Esto se debía especialmente a que los países de la región se encontraban inmersos en otros tipos de problemáticas, como son las crisis económicas, la discriminación a población indígena, desempleo o pobreza (Diez, 2013). Para los expertos, la obtención de los derechos del colectivo en algunos países de la región no llegó hasta la alineación de los movimientos LGBT con movimientos sociales mayores que ya estén presentes en la sociedad, como son los movimientos democratizadores, movimientos por derechos humanos, movimientos feministas o por los derechos de los indígenas. (Pierceson, 2013)

Por ello además de movimientos sociales fuertes, Javier Corrales, experto en la materia, enmarca otras tres premisas que se deben dar. Hacer de los avances en los derechos del colectivo LGBT parte de los sentimientos mayoritarios locales; establecer fuertes conexiones con los partidos a nivel nacional, formando alianzas fuertes y, por último, operar en países donde las instituciones jurídicas sean favorables a avanzar en la causa a través de leyes antidiscriminatorias y de aumento de derechos para el colectivo. (Corrales, 2015)

Relación religión- Estado: otra de las posturas más relevantes que se ha estudiado es la del retraso en derechos LGBT y avances en sus libertades, en aquellos estados donde las religiones y los grupos religiosos tienen la capacidad de influir políticamente ante los gobiernos (Pew Research Center, 2020). En países donde los temas de derechos civiles trascienden al estado y se convierten en problemática para las Iglesia, supone un choque entre dos de los mayores actores en una sociedad. Especialmente en aquellos países donde ha habido un reciente resurgimiento de la religiosidad más conservadoras del catolicismo y ramas de la Iglesia Evangelistas. Estas ramas de la Iglesia son además muy activas en la lucha contra el colectivo y es por ello que en los países con mayor presencia de estas confesiones evangélicas los avances son más complicados. (Corrales, La representación y los derechos LGBT en Ltinoamerica y el Caribe, 2015)

Cuando estos sectores son de gran influencia la obtención de derechos LGBT se dificulta. Es por ello por lo que el secularismo es una de las mayores ventajas para este colectivo. El grado en el que tanto los ciudadanos como el mismo estado separen las materias civiles de las religiosas es uno de los factores que más pueden contribuir al avance en la temática LGBT. (Nicolette Severson, 2014) Por estas razones, los derechos LGBT se enfrenten probablemente a serios obstáculos en los Estados en los que el evangelismo se encuentra en expansión y donde los católicos conservadores tienen fuertes lazos con partidos políticos. (Queiroz, 2014)

Sin embargo, podemos ver como en muchos de los países que se han introducido avances en los derechos LGBT, fuera de la región, son de mayoría católica (España, Portugal o Irlanda). Entonces ¿Cuál es la diferencia en la región?, la diferencia de esta región con el resto del mundo es la expansión de la religión (mientras que en otras regiones del mundo está en retroceso), y el mantenimiento de una acentuada influencia católica. (Ayoub, 2015)

Aunque los clérigos de ambas Iglesias se oponen a derechos como el matrimonio entre personas del mismo sexo, hay ciertas diferencias de tolerancia entre ambas Iglesias. Así, por ejemplo, hay sectores de la Iglesia católica que tienden a estar a favor de las leyes antidiscriminatorias (Coley, 2017). Poniendo un ejemplo, el Papa Francisco lidero la oposición del matrimonio homosexual. en Argentina, pero sin embargo defendió las uniones civiles y concesiones a este colectivo. (Valencia, 2018)La última diferenciación es en los feligreses. Los estudios arrojan que los laicos católicos tienen una mayor tolerancia al colectivo que los evangélicos. Estos últimos se caracterizan además por contar con un grupo más amplio en la firme oposición al colectivo LGBT. (Queiroz, 2014)

Política: Por último, una corriente que está ganando más peso, en los últimos años, es la que se centra en los factores institucionales que luchan por los derechos del colectivo LGBT. Los expertos se centran en tres puntos políticos clave que pueden favorecer los derechos de los colectivos: Competencia entre partidos: Cuando existe una gran competencia entre partidos en los sistemas políticos, aquel que decida tomar los derechos del colectivo LGBT, como parte de su propuesta política, sumaran a este colectivo y sus simpatizantes entre sus votantes. Por contraposición, aquellos países que cuentan con un sistema político bipartidista o incluso que un partido se mantenga en el poder, no se pronunciarán sobre esta temática para no perder posibles votantes. (Corrales J. &., 2010) (Schulenberg, 2013)

Federalismo: el federalismo es un sistema que permite aprobar nuevas normativas de manera escalonada. Empezando por las regiones más abiertas y mostrando sus frutos al resto de regiones. Intentar implantar leyes que favorezcan al colectivo LGBT puede no ser bien recibida de primeras en aquellos estados más conservadores. Es por ello que una apertura progresiva en el país a cuestiones LGBT puede ser más fácilmente aceptado por una población conservadora. (Knauer, 2008)

Los tribunales de justicia: las cortes jurídicas han sido en ocasiones las encargadas de apoyar al colectivo LGBT en la obtención de reconocimientos y derechos. Para que las cortes tomen esta posición, las instituciones deben gozar de dos factores. Por un lado, deben ser instituciones asertivas, es decir, poder para actuar con independencia del resto de poderes del Estado. Y por el otro, contar con una predisposición a realizar jurisprudencia progresista, en lo que se refiere a derechos, libertades y reconocimientos tanto de los derechos LGBT como del resto de la población. (Wolf, 2020)

Este trabajo tiene como propósito tomar todas estas posiciones ya estudiadas y con un análisis de los distintos países de la región poder dar una visión de la situación del colectivo LGBT en Latinoamérica. Se recurrirá a modelos teóricos ya empleados y a la recopilación y análisis de los factores que son más relevantes en la región, para la obtención de derechos y libertades LGBT. De no ser posible elaborar unos factores generales para toda la región, se destacarán los indicadores más relevantes

#### Metodología:

Para esta investigación realizaremos un análisis cuantitativo y cualitativo de datos de la región de Latinoamérica para aclarar cómo está la cuestión de los derechos del colectivo LGBT. Estos datos son de carácter público en las normativas de los países, pero hemos utilizado una fuente de datos, EQUALDEX, una de las mayores fuentes de datos acerca de los derechos del colectivo LGBT, utilizamos esta fuente, ya que además de aportarnos datos actualizados, incluyen comparativas entre países. Los derechos que el colectivo LGBT exige y que equiparan sus derechos con los del resto de ciudadanos, y que por tanto vamos a utilizar son; ¿Es la homosexualidad legal?; ¿Existe matrimonio igualitario?; ¿Es legal el cambio de sexo?; ¿Las parejas del mismo sexo pueden adoptar?; ¿Existen leyes contra la discriminación?; ¿puede una persona del colectivo LGBT entrar en el ejercito?; ¿Pueden donar sangre los hombres que hayan tenido relaciones sexuales con otro hombre?; ¿Es la misma edad de consentimiento para parejas heterosexuales y homosexuales?; ¿Es legal la terapia de reconversión en el país?. Con estas preguntas se responde a la aceptación y obtención de los principales derechos y libertades del colectivo LGBT. Igualmente, nos indican la situación de los distintos colectivos LGBT en sus países, a través de los derechos y libertades que la comunidad entiende como primordiales para del colectivo. Así mismo, el índice de Gobernanza, índice GINI de desigualdad, PIB y PIB per-capital (Banco Mundial); el índice de Desarrollo Humano (PNUD); además de datos como la ideología de los partidos que han gobernado en los últimos años o el nivel de religiosidad del Estado, contribuirán también a cumplir con los objetivos de este trabajo.

La metodología que vamos a utilizar es comparativa, utilizando los datos obtenidos del análisis de los países. Con el fin de constatar si se cumplen los supuestos abordados en el estado de la cuestión, se compararán los datos sociales, económicos y políticos con los derechos reconocidos por la región.

Con el fin de llegar a un análisis sobre si las teorías que explican las mejoras de los derechos y libertades del colectivo están adecuadamente enfocadas, cruzaremos los datos de los países, adoptando los criterios económicos, sociales, religiosos o democráticos, con la situación del colectivo LGBT en cada uno de ellos, de forma comparativa. Para realizar un análisis de forma más ordenada hemos decidido elaborar grupos de países con características socioeconómicas, democráticas, políticas, ideológicas y de desarrollo similares

En primer lugar, colocaremos a aquellos Estados cuya situación de PIB per-capital, índices de democratización, IDH y fortaleza institucional son superiores a la media latinoamericana. En este grupo encontramos a Uruguay, Chile y Costa Rica. Aparentemente es un grupo más avanzado que el resto de los países de la región y que han mejorado tanto económicamente como socialmente en los últimos años. Es por ello por lo que debe haber realizado grandes avances en la cuestión LGBT debido a su desarrollo económico, social y demás variables.

En segundo lugar, tomaremos a los Estados que han estado gobernados, en los últimos años por partidos que se autodenominan de izquierda. Conformado por Ecuador, Argentina, Venezuela, Bolivia y Nicaragua. Son partidos que en esencia han luchado en contra de la discriminación y de la mejora del pueblo, en general, por lo que cabría suponer que del colectivo LGBT sería así igualmente.

En tercer lugar, analizaremos a las dos grandes potencias económicas de la región, México y Brasil. Son países que han aumentado su importancia a nivel internacional y que han ido realizando mejoras en sus países, tanto a nivel de infraestructuras como de condiciones de la población. Es por ello por lo que analizar los avances de estas dos potencias puede darnos una idea de cómo afecta a los derechos y libertades del colectivo LGBT.

En cuarto lugar, son países con un crecimiento sostenido, pero que este se convierte en un bienestar social para la población. El crecimiento es más cuantitativo que cualitativo y eso hace que las instituciones, coberturas, ayudas y servicios del gobierno, para con la sociedad sean débiles. Incluimos en este grupo a Colombia y Perú. Queremos observar cómo los avances económicos en países como Colombia y Perú, donde este avance no repercute en la sociedad, afectan o no a la obtención de derechos LGBT

Por último, contamos con un grupo formado por países pobres y desiguales, donde en principio los avances en derechos LGBT deben ser menores. Incluimos aquí a Paraguay, Honduras, Guatemala y El Salvador. Panamá, aunque cuenta con un mayor desarrollo económico y social, será integrado en este grupo debido a que las condiciones del colectivo, sigue siendo igual de compleja que en el conjunto de estos países.

#### Marco Teórico

Las políticas de derechos y libertades del colectivo LGBT han tenido una mayor relevancia a partir del siglo XXI. Este tipo de avances, o reconocimiento, ha supuesto la mejora de las condiciones de vida de este colectivo, que durante tantos siglos han tenido que dejar su condición sexual o su identidad de género ocultas, sin embargo, este proceso de reconocimiento de derechos y libertades LGBT, no se trata de una tendencia unánime mundial. Muchos países han empeorado la situación de las personas del colectivo, viendo estas tendencias como una nueva forma de occidentalización Los derechos del colectivo han sido causa de disputas diplomáticas y guerras culturales internas por Hasta el punto de que algunos autores denominarían la Teoría Queer, como una nueva teoría de las relaciones internacionales. Ya que las políticas de orientación sexual e identidad de género no solo han interferido en las políticas nacionales sobre sexualidad, sino que afecta a otras esferas como la sanidad, el mercado laboral o la política exterior. (Thiel, 2014)

En un principio tanto la sexualidad como la identidad de género se mantuvieron en el ámbito privado, en su mayoría por la oposición de la población, así como de los estados y las religiones. Sin embargo, gracias a la aceptación de corrientes más críticas con la falta de progreso, como el feminismo o el poscolonialismo. Amabas se encuentran entre las Teorías Críticas del Realismo y Neoliberalismo. La Teoría del Feminismo introdujo el concepto de género como categoría empírica relevante para comprender las diversas relaciones de poder a nivel mundial, disputaron el concepto de Estado, comunidad y quiénes eran o no ciudadanos y sujetos de protección de los Derechos Humanos. Y la Teoría Postcolonial, que se centra en el estudio de los efectos que la colonización del poder, del saber, y del ser, han tenido sobre el sujeto colonial global. De las Teorías criticas surge la Teoría Queer.

En la Teoría Queer lo que se destaca es la fluidez de las sexualidades de los individuos, rompiendo con los cánones y las categorías establecidas, por la sociedad, en cuestión de sexualidad, genero, clase social, raza, y en el ámbito internacional. En este último caso queriendo romper con los moldes posicionados entre los liberales-democráticos, frente a premodernos autoritarios. Esta teoría posiciona al individuo en un espectro de elección, en el que no hay solo dos opciones correctas. (Richter-Montpetit & Weber, 2017)

La Teoría Queer, aunque todavía no cuente con gran apoyo dentro de la comunidad académica internacional, va siendo una realidad mayor. Esta teoría abre la posibilidad de proporcionar soluciones intermedias o cambiantes dentro de las cuestiones internacionales. También haciendo un análisis crítico de conceptos que anteriormente se habían concebido como verdades absolutas. Bajo este marco interpretativo tiene cabida el avance de derechos por parte del colectivo LGBT cada vez en más países.

Actualmente algunos de los académicos que utilizan esta perspectiva, entre los que se incluyen Michel Foucault, Judith Butler, Eve Kosofsky Sedgwick, Markus Thiel, Anthony J. Langlois, Melanie Richter-Montpetit o Cynthia Weber, reconsideran el significado y la importancia de conceptos que han sido fundamentales en las relaciones internacionales, como estado, economía, seguridad o nación. Desde esta teoría se trata de estudiar el ámbito político, al igual que analizar la obtención de los derechos humanos en los países, pero dentro de la estructura internacional en su conjunto. (Giedraitytė, 2017)

Los movimientos LGBT, Tanto a nivel local, como nacional, entendiendo estos movimientos como actos que visibilicen al colectivo, ha tenido además de una creciente importancia, a nivel nacional naciones, global. Son ejemplo de ello las ONG que buscan una mejora de los Derechos Humanos, y por ende de la situación de las personas LGBT, movimientos que buscan una mayor pluralizan de las políticas transnacionales, o académicos que tratan de estudiar la protección y regulación de sus ciudadanos, desde una análisis más cercano al individuo, en vez desde un paradigma estatocéntrico. (Langlois, 2015)

El futuro de la Teoría Queer es incierto, ya que esta teoría se limita actuales a los países desarrollados y considerados occidentales, quedando excluida gran parte del mundo. También encontramos una oposición suscitada por la intrusión cultural, que los países con avances en los derechos LGBT realizan en aquellos que no los hacen, intensificándose la homofobia y las restricciones al colectivo, como es el caso de Brunéi que temporalmente volvió a ilegalizar la homosexualidad, en 2019. Esta incursión, que se ha dado culturalmente se ha realizado en gran medida a través de la cooperación económica al desarrollo. Esto se trata de una imposición cultural, por el cual poderosos grupos transnacionales, gobiernos u organizaciones, condicionan las ayudas económicas a la realización de reformas igualitarias. (THIEL, 2018)

Gran parte de esta presiones vienen dadas por parte de las Naciones Unidas, que desde la resolución de 2011 sobre los derechos LGBT del Consejo de Derechos Humanos, se ha elaborado distintas resoluciones en esta cuestión, destacando; En 2011 se aprobó la primera de resolución a favor de los derechos del colectivo LGBT en la ONU, en contra de la discriminación y actos violentos a personas del colectivo LGBT (Muñoz, 2011); En 2014 se aprueba una nueva resolución en la que se le pide al alto comisionado las mejores prácticas para abordar las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género (HUman Rights Act, 2014).; O la resolución de 2017 en la que se condenaba la pena de muerte cuando no era garantía de los derechos del colectivo LGBT (General Assembly, 2017).

Muchas de estas resoluciones por parte de las Naciones Unidas serán posteriormente base jurídica para la obtención de derechos para el colectivo. Especialmente en aquellos países de corte conservadora, en los que los partidos no tienen el suficiente respaldo para legislar a favor del colectivo, pero con ánimos de avanzar hacia una sociedad más igualitaria. (Thiel, 2014)

#### Hipótesis

La hipótesis principal de este trabajo es, no son precisas todas la circunstancias analizadas en este trabajo, sociales, económicas, políticas y democráticas, para que haya avances en el reconocimiento de derechos y libertades del colectivo LGBT. Igualmente, para que se den estas condiciones no suponen obligatoriamente un mejora en los avances. Es decir, una mejora significativa de los factores mencionados no tiene por qué ser ni condición necesaria, ni suficiente, para la obtención de derechos por parte del colectivo. (hipótesis 1)

#### Hipótesis secundarias:

Es comúnmente creído que una mejora económica, en un sistema político con una fuerte democracia aumenta el bienestar social y los derechos de los ciudadanos en general. Sin embargo, son factores que por sí solos no favorecen al colectivo LGBT, sino que debe darse un apoyo al movimiento a través de movimientos sociales o aunamiento de fuerza con otros colectivos y grupos políticos. (hipótesis 2)

El aumento de libertades del colectivo LGBT se ha dado en países que contaban con un sistema democrático, por ello podríamos decir que se trata de una característica necesaria, pero no suficiente. Otros factores dentro de la política son de gran importancia, como la competencia entre partidos políticos y la asertividad y progresismo de las cortes jurídicas nacionales, son factores más influyentes y que pueden ayudar a mejorar la situación del colectivo. (hipótesis 3)

Latinoamérica es una región que ha experimentado un aumento de religiosidad en los últimos años según los estudios. Este aumento no beneficia a los derechos y libertades del colectivo LGBT, ya que ambas Iglesias predominantes de la región, la católica y la evangélica, se han opuesto a derechos como el matrimonio homosexual o el cambio de sexo. Sin embargo, la iglesia católica y sobre todo sus fieles tienden a tener una posición más cordial y abierta con la situación. Creemos que es la Iglesia evangélica, especialmente en América central; es una de las organizaciones que ejerce mayor fuerza para impedir que el colectivo LGBT obtenga mejoras en sus derechos y libertades. (hipótesis \$)

Los movimientos LGBT han estado presentes en la región desde principios de los años ochenta, pero sin una gran estructura de organización y de apoyo. El movimiento LGBT necesita unir sus fuerzas con otros colectivos como el feminismo, derechos humanos o movimientos obreros, para conseguir un mayor peso y que sus derechos sean recogidos por una mayoría. (hipótesis %)

#### Grupo 1. Chile, Costa Rica y Uruguay.

Situación de los países.

En el primer grupo introducimos los tres países que sobresalen en índices de PIB per-capital, índices de democratización, IDH y fortaleza institucional entre los países de la región. Los datos económicos de estos países reflejan una fortaleza sostenida en el tiempo y que se refleja en una amplia mayoría de la sociedad.

En este grupo encontramos a Uruguay, Chile y Costa Rica, países que han realizado avances significativos, tantos económicos como sociales. Su población goza de mejoras en su calidad de vida y en sus derechos. Este es el motivo para analizar estos países junto, ya que permitirán poner de manifiesto si estas variables son trascendentales para explicar el reconocimiento de derecho al colectivo contemplado.

#### Situación económica

En la economía chilena la principales industria son la minera, con la extracción de cobre, hierro y materiales preciosos, así como su refinamiento posterior y la industria agroalimentaria, destacando el vino. Por su parte, la economía costarricense se centra en productos de alimentación, destacando los de árboles frutales y la elaboración de equipos médicos, ortopédicos y odontológicos. Por último, Uruguay desarrolla su actividad económica entorno a la industria cárnica y sus derivados y la industria maderera. (The observatory of economic complexity, 2020)

Económicamente, estos tres países han gozado de mejoras económicas en las últimas décadas, llegando a posiciones del ranking del Fondo Monetario Internacional entre las 50 primeras. El PIB chileno es de 298.231,09\$, el 6° de la región latinoamericana y el 42° mundial. El PIB de Costa Rica alcanzo los 60.126,01\$ en 2018, posicionándose como la decimotercera potencia económica de la región y la número 79 del mundo. Uruguay cuenta con un PIB muy parecido al costarricense, 59596,89 siguiendo en los Rankin tanto regional como mundial a este país, con el 14° puesto regional y el 80° mundial. (Fondo Monetario Internacional, 2020)

Las economías de estos países se caracterizan por estar basada en el aprovechamiento de los recursos naturales de sus territorios y una pequeña industria manufacturera, de estos mismos recursos. Son economías con grandes exportaciones de materia prima, las cuales crecen en volumen año tras año. Pero ¿Cómo ha repercutido estas mejoras económicas en la sociedad? Como podemos ver en la ilustración I, el PIB per-Capital de estos países ha ido aumentando, especialmente desde 2005, hasta alcanzar niveles similares a los países del Centro y el Este de Europa. Estos datos nos arrojan una superioridad a la media de la región(Banco mundial, 2020).

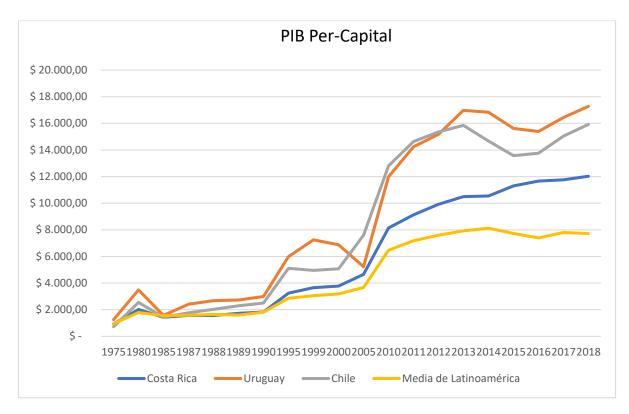


Ilustración I Elaboración Propia. Fuente: Banco Mundial

Es igualmente importante conocer como está distribuida esta riqueza entre los ciudadanos. El índice GINI, el cual cuenta con una escala de 100 a 0, en la que 100 es total desigualdad y 0 es una ciudadanía completamente igual, Chile tiene una puntuación de 44,4, Costa Rica 48 y Uruguay 39,7 puntos. Los tres datos están por debajo de la media mundial, situada en 54 puntos. Sin embargo, en el caso de Chile y sobre todo Costa Rica indican una desigualdad mayor que la media, que, aunque no reflejan datos excesivamente alarmantes, si responden a países con una desigualdad significativa.

#### Democracia

El primer grupo que mostramos no tiene un pasado común en su trayectoria política. Sin embargo, se caracterizan por tener, en las últimas décadas, democracias solidas. Chile, tras su independencia, tuvo largos periodos de Republicas, tanto parlamentarias, como presidenciales, y el periodo de la dictadura de Pinochet que abarco entre 1973 y 1990. Esta dictadura habría dejado una gran herencia ideológica tanto en la población, como en la forma de gestionar a esta por parte del gobierno (Donoso Jiménez & Salinero Rates, 2015)¹. Costa Rica con su liberación de la República Federal de Centro América (1838) y la elaboración de su primera Constitución en 1847, comenzó un periodo de Republicas que solo se ha visto paralizada por una breve dictadura y la tercera guerra civil costarricense de 1948 (Barrantes, 2010) (Murillo, 2017). Por último, Uruguay ha contado con un gobierno democrático desde 1830. La singularidad de esta democracia

es el haber tenido al Partido Colorado gobernando, casi de forma continua, el país hasta la década de los sesenta (Guedes & Luján, 2011).

Este grupo se caracteriza por ser unos países con democracias sólidas. Según el índice de democracia de "The Economist", de 2019, estos tres países cuentan con las democracias mejor establecidas de Latinoamérica, reflejando altos niveles pluralismo, libertad civil, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. Cuentan con unas puntuaciones sobre diez de8.38 Uruguay, 8.13 Costa Rica y 8.08 Chile. Igualmente, los tres países cuentan con unos datos ascendentes, en la última década, consolidándose como tres de las mejores democracias mundiales. (The Economist, 2020)

Otro dato de gran relevancia para conocer la actuación de los gobiernos es El índice de eficacia del Estado. Se trata de un índice que nuevamente realiza el Banco mundial con el fin de conocer la gestión de los gobiernos sobre los funcionarios y servicios públicos, la elaboración de políticas y su aplicación. Este índice comprende un rango de -2.5, como los menos eficientes, hasta 2.5, como aquellos países más eficientes. En este índice nuestros tres países se encuentran en la zona positiva, aunque no en la zona más cercana a la eficiencia máxima. Chile con la mayor puntuación cuenta con un 1, seguido de Uruguay, con un 0.6, y Costa Rica con un 0.4. Son valores buenos y los más altos de la región latinoamericana. Estos datos nos muestran la fuerza institucional de estos países, que en este caso es relativamente fuerte. (Banco Mundial, BIRF y AIF, 2020)

Otro dato de gran relevancia para nuestro trabajo es conocer la ideología de los partidos gobernantes y sobre todo de los últimos años, ya que nos orientan sobre su posición ante el colectivo. Para ello hemos tomado los datos de las últimas legislaturas de cada uno de los países. En el cuadro se indican la ideología de los partidos gobernantes en las últimas décadas de los tres países del grupo. En la tabla encontramos que las naciones han estado gobernadas por ambas ideologías, pero sin partidos de extremas izquierda o derecha, en general han sido mandatos de corte central.

Chile	2010-2014	2014-2018	2018>actualidad
	CENTRO	Socialdemocracia	CENTRO
	DERECHA	/Izquierdas	DERECHA
Costa Rica	2010-2014	2014-2018	2018>Actualidad
	Socialdemocracia	Centroizquierda	Centroizquierda
	/Izquierdas		
Uruguay	2010-2015	2015-2020	2020
	Socialdemocracia	Socialdemocracia	CENTRO
	/Izquierdas	/Izquierdas	DERECHA

#### Sociedad

En el análisis de la sociedad vamos a analizar los datos más relevantes para entender la sociedad de estos tres países y conocer su composición, para poder apreciar su incidencia en el objetivo de este trabajo.

Analizando el Índice de Desarrollo Humano, realizado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile tiene un IDH de 0,847, seguido de Uruguay, con 0,808, ambos con IDH muy alto. Costa Rica, por su parte cuenta con IDH alto, cercano a muy alto, 0,794. Este índice es de gran importancia ya que "es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la capacidad de tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por el ingreso nacional bruto per cápita" (PNUD, 2019). El tener datos altos, como los países de este grupo, refleja una buena calidad de vida y la posibilidades de que la población se pueda desarrollar. Esto son datos que a nivel mundial se encuentran en la cúspide de la pirámide, y son los países de referencia en esta materia en la región.

Las religiones mayoritarias otro para poder conocer la opinión que pueda tener la sociedad hacia movimientos LGBT.

	Católicos	Evangélicos	Ateos	Otras religiones
Chile	57%	13%	25%	5%
Costa Rica	62%	25%	11%	2%
Uruguay	41%	7%	38%	14%

Ilustración III Elaboración Propia. Fuente: Latinobarómetro

Como podemos ver en la tabla destaca Costa Rica, EL país más religioso de nuestra clasificación, con alto número de católicos y evangélicos. estos últimos son de gran importancia, ya que suponen una mayor resistencia a la obtención de derechos, por parte del colectivo LGBT. Chile registra un numero decreciente de católicos, mientras que los ateos ganan mayor porcentaje, posicionándose como la segunda mayoría. Por último, en Uruguay destaca el gran número de personas sin religión que se encuentran cerca de alcanzar en número a los católicos, primer grupo religioso hasta la fecha. Por último, debemos destacar un repunte en el número de fieles católicos en los últimos años, esto se debe al Papado de Francisco, el cual ha conseguido reimpulsar el catolicismo en la región. (Latinobarometro, 2014)

En este apartado vamos a tener también en cuenta el índice de Sociedad Civil. Esta realizado por una organización que se llama CIVICUS y utiliza una metodología participativa de ciudadanos, movimientos sociales y sociedades cívicas de distintas nacionalidades. La atención del proyecto

recae en cuatro dimensiones que la organización considera como imprescindible para tener libertad social, que son estructura, valores, entorno e impacto. Teniendo en cuenta este índice podemos clasificar a Uruguay y Costa Rica como países abiertos y a Chile de igual manera, aunque con ciertos matices. La represión y criminalización de la protesta social en Chile, en la última década, a un empeoramiento en el ranking, dejando de ser un país completamente abierto a las sociedades civiles, a tener algunas imitaciones. No obstante, en términos generales son países en los que los movimientos sociales, las protestas pacíficas, la libertad de expresión están garantizados en gran medida y por tanto se posicionan en tan buenas posiciones en el ranking mundial. (CIVICUS, 2020) (Donoso Jiménez & Salinero Rates, 2015)

#### Situación del colectivo LGBT

En este apartado vamos a analizar la situación del colectivo LGBT en los tres países de nuestro primer grupo. Aunque para los índices del PIB, de democratización, IDH y de fortaleza institucional se ha realizado un análisis agrupado, para contemplar la situación del colectivo LGBT se realizara de manera separada, ya que hay una gran diferencia entre los tres países.

Comenzaremos con **Uruguay**, se trata del país más avanzado del grupo, en relación con los derechos del colectivo, e igualmente de la región. Los primeros derechos se reconocieron en 1934, con la despenalización de la homosexualidad, seguido de la igualación, de la edad, para el consentimiento sexual en las relaciones entre personas del mismo sexo, a la heterosexual, en 1994.

Los movimientos más recientes y de mayor expansión de los derechos comenzaron en 2004, con la ley en contra de cualquier discriminación, junto con la discriminación por origen, raza o cualquier otra condición. En 2006 se aceptaron las uniones homosexuales, reconociéndolas casi al nivel de los matrimonios y a partir de 2009, se planteó la adopción, por parte de parejas homosexuales, como una unión. Anteriormente se realizaban adopciones, pero un integrante de la pareja debía de hacer de progenitor y el otro de soltero/a. Finalmente el matrimonio igualitario llego, en 2013, por aprobación de la Cámara de Diputados de Uruguay. Debemos destacar que el único factor que destaca negativamente entre las políticas a favor de los derechos LGBT es la no prohibición de los centros de conversión. Estos son centro tanto internos como de día, en los que se realizan actividades, charlas o terapias, para "orientar" o "rencaminar" a las personas con tendencias sexuales distintas a la heterosexual, o aquellas que no se sientan identificados con su género de nacimiento. Sin embargo, estos no son comunes y suelen actuar de manera oculta dentro de otros organismos. (Sempol, 2016)

En cuestión de identidad de género, Uruguay vuelve a estar a la cabeza de los países en el reconocimiento de derechos. Ya en 2009, se aprobó una Ley de Identidad de Género por el cual "Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de cuál sea su sexo biológico, genético,

anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro" (Poder Legislativo, 2009). Finalmente, en 2018, el Parlamento de Uruguay aprobó la Ley Integral para personas Trans, en el que querían asentar unas bases que sirvieran de apoyo en contra de la discriminación de personas trans en todos los ambientes, desde la educación a el trabajo. (GÓMEZ, 2015)

La aprobación de derechos se ha realizado siempre a través de los poderes legislativos, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados. Uruguay es un ejemplo de cómo los gobiernos se han implicado en la mejora de los derechos y libertades del colectivo y han elaborado leyes para mejorar su situación en tiempos similares a los países más avanzados en la cuestión como Suecia, España o Noruega. La opinión publica también es favorable a este colectivo, de la encuesta en el que se preguntaba qué tipo de unión debían existir entre personas del mismo sexo en 2013; se obtuvo que el 46% creía que el matrimonio igualitario era la opción optima, el 22% uniones civiles, el 30% creían que no debería haber un reconocimiento y el 2% no sabía o no quería opinar. (Zuasnabar, 2014)

Costa Rica es un estado que ha avanzado en la incorporación de derechos LGTB en su legislación en los últimos años, aunque de manera ralentizada. La despenalización del matrimonio homosexual se realizó en 1971 y, desde entonces, se ha convertido en país receptor de esta comunidad procedentes de países centroamericanos, en los que su condición les supone un motivo de discriminación o inseguridad.

Para resolver cuestiones de derechos LGBT, el gobierno de Costa Rica, en 2016, consultó a la Corte Internacional de Derechos Humanos acerca de la obligatoriedad de dotar a las parejas del mismo sexo de los mismos derechos que a las heterosexuales y sobre la obligatoriedad de conceder a las personas transgéneros documentos de identificación, acordes con su género de preferencia. Estas eran dos cuestiones que el gobierno de Costa Rica quería impulsar y debido a que el país es de corte conservador, busco, en las instituciones internacionales, un apoyo a sus propuestas. El fallo de la corte, el cual era vinculante, se pronunció de manera afirmativa, equiparando a los matrimonios homosexuales a los heterosexuales y dándole reconocimiento a las personas trans. (Chinchilla, 2016)

Dada esta resolución, Costa Rica aprobó los derechos de las personas trans, en 2018, y aprobará el matrimonio igualitario en mayo de 2020. Con este reconocimiento de igualdad, en el matrimonio, se logrará la adopción de parejas heterosexuales. Hasta ahora, la adopción no estaba permitida, a no ser que solo uno de los integrantes de la pareja fuera el progenitor y el otro excluido.

El tema más controvertido en los derechos del colectivo LGBT es su protección ante ataques y discriminación. Aunque en la legislación nacional haya un marco de leyes, contra la discriminación por sexualidad o identidad de género, no protege al colectivo ante todas ellas. Las leyes de protección de vivienda y trabajo son claras y contundentes, sin embargo, en algunas

agencias federales se realizan distinciones a la hora de cónyuges, ya que el matrimonio igualitario todavía no ha entrado en vigor. Entendemos que esta situación cambiara en el corto plazo. Por ello, aunque los avances son constantes aún quedan algunos sectores en los que se discrimina a este colectivo. (Suarez, 2018)

En este país la terapia de reconversión no está prohibida, pese a que no estén sustentadas por el gobierno ni ningún organismo público, cuentan con apoyo. Extraído de una investigación encontramos que un 31% de los encuestados habían asistido a centros de reconversión, charlas o terapias de "cura". Y es que la sociedad costarricense es conservadora con la temática de la sexualidad, son de la opinión de "no preguntes, no digas", en el que dejan la orientación sexual en un espectro de la vida privada. (Serrano, 2018)

Este cambio de tendencia, hacia una apertura y reconocimiento LGBT, en el país se dio mayoritariamente a partir de 2014. En este año el Partido Acción Ciudadana se comprometió a llevar a cabo avances, en esta materia, tras su elección. Este fue el partido vencedor en las urnas ese mismo año, e igualmente, ha sido el impulsor de las mayores reformas a favor del colectivo. El caso, Costa Rica, es un claro ejemplo de un país que no había avanzado en gran medida en derechos del colectivo LGBT, ha conseguido grandes avances a través de métodos políticos. Frente a una gran rivalidad y competencia de partidos políticos, el Partido Acción Ciudadana decidió incluir los derechos LGBT dentro de su programa, consiguiendo una masa de votantes partidarios del reconocimiento de estos derechos. (Schulenberg, 2013)

El último país de este primer grupo es **Chile**. Es un país que, aunque cuenta con grandes avances, como hemos podido ver en la primera sección, es el más atrasado en materia de derechos LGBT de este grupo. Es igualmente pertinente decir que este retraso se debe a que Chile fue gobernada, de 1973 a 1990, por Augusto Pinochet, un dictador militar. Esta dictadura era de corte conservadora, en la que se perseguían a liberales y personas con ideología de izquierdas. La herencia de las generaciones que vivieron esta dictadura perdura hasta nuestros días, lo que explicará la diferencia con los Uruguay Costa Rica.

Es de destacar que la homosexualidad no se despenalizo hasta 1998, fecha que desentona con las ya mencionadas en este grupo. Las uniones civiles entre parejas homosexuales llegaron en 2015, después de casi cuatro años trabajando en una ley que fuera aceptada por la mayoría de la cámara de diputados. Por último, en 2017 se lanzó un borrador para la legalización del matrimonio homosexual, actualmente es un proceso que no está teniendo gran agilidad. Después de ser derogado varias veces por el Senado, en enero de 2020, han conseguido suficientes apoyos para que pase a la cámara de diputados. (Diario UChile, 2020) (García, 2017)

Los derechos de las personas trans están considerados, pero no en su totalidad. En Chile el cambio de sexo es legal para ambos géneros, siendo legal la operación de reasignación del género con el que te identifiques. Sin embargo, este cambio de sexo no es efectivo en documentación oficial,

hasta no haber sido completado el tratamiento hormonal y la operación quirúrgica. Esta cuestión causa gran problemática a las personas de este colectivo, ya que se encuentran en un doloroso proceso, físico y mental, de reasignación de género, con la apariencia del con la que se identifican, pero con la documentación del sexo de nacimiento. (Servicio de registro civil y de identificacion, 2017)

Las leyes antidiscriminación al colectivo, aunque son relativamente nuevas protegen al colectivo LGBT, ante cualquier tipo de discriminación. Al sector que llego más tarde esta equiparación de derechos fue al ejército, sin embargo, ya en 2016, apuntaban que el "Ejército de Chile, como institución que se debe y pertenece a todos los chilenos sin excepción, no discrimina arbitrariamente en razón de raza o etnia, situación socioeconómica, religión o creencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, filiación, apariencia personal o cualquier otra razón" (Chile, 2016). Aunque tardíamente, las leyes ante la discriminación protegen al colectivo LGBT de manera férrea y se está haciendo un gran esfuerzo para su normalización dentro de la sociedad. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016)

Uno de los puntos controversiales en las normas jurídicas del país es la edad de consentimiento sexual. En este caso se da una diferenciación dentro del colectivo, se equipará a las parejas homosexuales femeninas a las heterosexuales, en las que la edad de consentimiento mínima se fija en 14 años. Por otro lado, las parejas homosexuales masculinas tienen una edad de consentimiento diferente, los 18 años. Esta ley se ha intentado derogar varias veces desde su constitución, en 1999, sin embargo, por ahora con la última apelación en 2018, no han conseguido que el Corte Suprema de Chile rechazara esta ley por anticonstitucional. (Movilh, 2018)

Como hemos mencionado anteriormente, Chile estuvo regida por una dictadura militar hasta 1990, los estudios indican que hasta un 70% de la población contesto afirmativamente, en una encuesta, en 1997, que "habría que inventar una medicina para que los niños no nacieran gais". Datos de una nueva encuesta, de 2013, arrojan que el colectivo LGBT va teniendo una mayor aceptación, gracias a su visualización. El colectivo trans es el menos apoyado por la población, como así lo recoge la encuesta realizada en 2016 por ILGA-RIWI. (Ilga Staff)

#### Conclusión

Como hemos podido analizar en este apartado, este grupo que tan buenas indicadores económicos y sociales presenta, también son bastante avanzados en los derechos del colectivo LGBT. En este sentido, Uruguay, de acuerdo a la tesis más aceptada, su desarrollo político, económico y social explicaría sus avances en el reconocimiento de este colectivo y sus derechos. Sin embargo, los otros dos países de nuestro grupo han llevado un proceso de aceptación diferente, siendo tan desarrollados como Uruguay.

Costa Rica, por su parte, ha tardado mucho en dar reconocimientos a este colectivo, pero en los últimos cinco años ha tomado la determinación de mejorar en esta cuestión. Este cambio en las tendencias se debe principalmente a la entrada en el gobierno del Partido Acción Ciudadana, partido que, frente a una gran competencia, decidió aunar sus fuerzas con los simpatizantes de los derechos del colectivo. De ahí que más que el desarrollo, ha sido más importante. el juntar fuerzas con este partido político

Por último, Chile, que cuenta igualmente, como hemos analizados, con buenos resultados en los índices, se encuentra un poco más retrasado en la materia de obtención de derechos por el colectivo. Aunque, haya ya un borrador para la elaboración de una ley de matrimonio igualitario, no hay grandes movimientos para acelerar este proceso. Igualmente, los movimientos sociales en el país son un tema controversial, la violencia policial hacia los manifestantes es una realidad en Chile, es por ello que, una mayor movilización del colectivo es más complicada, que en otros países ç. Por otra parte, los partidos políticos no están motivados a llevar a cabo este tipo de legislaciones, la anterior presidenta, Michelle Bachelet, promulgo avances para el colectivo, pero sin un gran respaldo social e institucional.

Grupo dos: Argentina, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.

Para este grupo el criterio empleado ha sido la existencia de gobiernos autoidentificados ideológicamente de izquierda. Este grupo lo conforman Argentina, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.

Históricamente, los partidos de izquierdas han abogado por la obtención de derechos del pueblo, así como la lucha en contra de la discriminación. Dentro de sus ideales se encuentra tener una sociedad más igualitaria y justa que incluya a todos los miembros de la sociedad. Es por ello que nos preguntamos si ¿estos partidos han tenido han en cuenta al



Ilustración IV Elaboración Propia

colectivo LGBT como a otras minorías?

#### Situación económica

En conjunto encontramos países con una situación económica distinta al primer grupo analizado. Se caracteriza por tener economías inestables o poco desarrolladas. De la Ilustración podemos destacar la fluctuante economía de Argentina, la cual tuvo un gran desarrollo durante los años 90, una importante caída, en los 2000, una gran recuperación económica posterior al corralito de 2002 y unas recesiones en 2014 y 2017. Sin embargo, es una economía bastante dinámica que vuelve a desarrollarse tras las reiteradas caídas.

Bolivia, por su parte, en las dos últimas décadas, ha tenido un crecimiento constante de entorno al 20% de su PIB. Se trata de una economía no muy desarrollada, pero que, sin embargo, hace un progreso continuo. Ecuador, partiendo, en los años 2000, de una posición bastante baja, ha conseguido tener un crecimiento prolongado que lo ha posicionado como séptima potencia dentro del continente. Nicaragua, el país más pobre de este grupo, por PIB, ha conseguido doblarlo en veinte años de 5.532 M de dólares hasta los 12.108M de dólares en 2020. Este país cuenta con un crecimiento menos acelerado que Bolivia y Ecuador, pero los tres se caracterizan por tener una economía creciente sin grandes repuntes ni positivos, ni negativos.

Por último, Venezuela es un caso en el que debemos tener en cuenta que los datos no son tan fiables como los de otros países. Debido a la falta de transparencia del gobierno, de ahí que deban de contemplarse con muchas precauciones por su escasa fiabilidad. Sobre los datos ofrecidos podemos observar cómo hay un crecimiento relevante y constante desde 2002. Sin embargo, no se ofrecen datos posteriores a 2014 (Banco mundial, 2020) (Fondo Monetario Internacional, 2020)

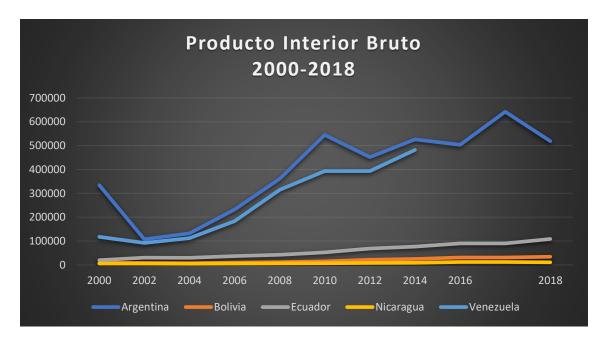


Ilustración V Elaboración Propia. Fuente Banco Mundial

Las economías de estos países se centran en la extracción de sus recursos y basan su economía entorno a estos. Argentina aprovecha sus extensas llanuras para la agricultura, la cual cuenta con avances de alta tecnología, convirtiendo a este país en uno de los mayores exportadores de soja y derivados de este producto. Otro de los grandes sectores que predominan en Argentina es el minero, siendo de gran importancia el uranio y la elaboración de energía nuclear. Por último, cuenta con una base industrial productora de camiones y coches, que da suministro a otros países de la región.

Bolivia cuenta con grandes yacimientos de minerales y gases. El oro, el zinc y los otros materiales preciosos suponen en gran medida el soporte de la economía boliviana. Ecuador cuenta con una situación similar en cuanto a la extracción de recursos naturales. Bolivia, más centrado en el Gas y el petróleo y su refinamiento, la exportación de estos productos supone uno de los sectores con mayor peso en sus economías. Por su parte, Ecuador es un gran productor de frutas y alimentos, siendo uno de los mayores exportadores de pescados y crustáceos de la región.

Nicaragua, por su situación geográfica, tiene una economía completamente diferente a las demás de este grupo. Tiene una fuerte industria textil, la cual no está muy desarrollada ni cuenta con grandes avances tecnológicos. Se trata de una industria soporte de la industria textil de Estados Unidos. Además, cuenta con producciones de productos cárnicos y cableado cuyo destino final

vuelve a ser Estados Unidos. Su proximidad, y el bajo coste de su mano de obra le convierte en un país atractivo para la inversión estadounidense para proveerse de materia prima o poco elaborada.

Por último, Venezuela es un país muy rico en petróleo, un 80% de sus exportaciones anuales son de este producto en crudo, y hasta el 95% de las exportaciones totales la conforman, además del crudo, sus derivados. Como podemos ver es una economía bastante ligada al petróleo, en manos de una empresa estatal, Petróleos de Venezuela, lo que hace que la economía esté dirigida por del gobierno y dependa de las decisiones de este. (The observatory of economic complexity, 2020)

Para conocer la riqueza de la población de este grupo utilizaremos el PIB Per-Capital de los países, así como, el índice GINI, que nos dará una visión de cómo está distribuida esta riqueza entre todos los ciudadanos.

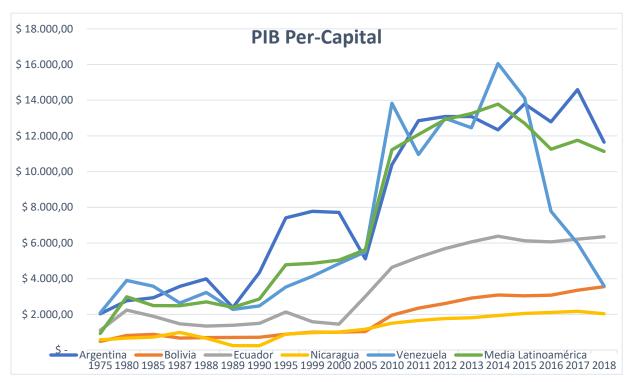


Ilustración VI Elaboración Propia. Fuente Banco Mundial

El grafico anterior reproduce la evolución del PIB Per-Capital de estas naciones de 1975 hasta 2018. Los datos de Argentina y Venezuela han sido siempre algo superiores a la media de la región, con ciertos picos, pero siguiendo la tendencia latinoamericana. Sin embargo, podemos observar cómo desde 2014, momento en el que el gobierno de Maduro decidió devaluar su moneda, la situación empeora de manera estrepitosa, quedando muy por debajo de la media y llegando a niveles de 1990.

Bolivia y Nicaragua han logrado un ascenso en su PIB Per-Capital constante, aunque muy por debajo de la media de la región, situándose como los peores de este grupo y como los cinco peores de la región.

Por último, Ecuador parte de un PIB Per-Capital muy parecido al de la media de la región, pero a pesar de su continuo crecimiento, especialmente desde los 2000, no ha llegado a los niveles medios, quedándose en torno a 6.000\$ anuales.

Con el Índice Gini, medidor de la desigualdad de la población, se comprueba que estos países se encuentran en torno a la media de desigualdad de la región, la cual es 45,5. Dentro de nuestro grupo los datos oscilan entre el menor, Argentina, con 41,2 y el superior, Venezuela, con 46,9. Se trata de países con una cierta desigualdad, sin embargo, Argentina y Venezuela cuentan históricamente con un mayor porcentaje de clase media, y aunque en Venezuela, se haya reducido el poder adquisitivo de la población, ambas poblaciones no son comparables con las de Bolivia y Nicaragua, las cuales cuentan con una gran base de clase baja. (Banco mundial, 2020)

#### Política

Estos cinco países que conforman el segundo grupo cuentan con sistemas políticos que en principio se denominan democracias, aunque como vamos a ver en este apartado esta cuestión es discutible y con apoyo de índice veremos cuales son los gobiernos no democráticos de esta sección.

Argentina, la cual gozo de una democracia con relativa estabilidad constitucional desde 1862, hasta 1930, reconoció el sufragio universal masculino en 1912. A partir de 1930, se encadenaron gobiernos fraudulentos y dictadura militar. De esta época destacamos la dictadura Peronista de 1943 a 1953, muy ligada a movimientos sindicales y sus derechos. Finalmente, la democracia volvió a ser instaurada en 1983, con proceso de transición duro en el cual buscar culpables y sanar heridas, se convirtió en el eje de los primeros gobiernos democráticos. Dentro del periodo democrático destacamos los mandatos de los Kirchner entre el 2003 y 2015, y nuevamente en 2019, que retoma ideologías propias del peronismo y de izquierda. (Quiroga, 2005) (Vommaro, 2018)

Los primeros años de independencia de Bolivia se vieron marcados por la inestabilidad política y sucesivas guerras con los países vecinos, debido a motivaciones territoriales. Tras la Guerra Civil de 1899, en la que se enfrentó el Sur conservador contra el Norte liberal, comenzó una era liberal que perduraría hasta 1920. La Revolución Nacional de 1953, en la cual se nacionalizaron las mayores empresas de estaño del país, trajo un crecimiento económico en la década de los sesenta y principios de los setenta. Antes de la vuelta a la democracia, en 1982, los sucesivos golpes de estados y la inestabilidad política hicieron que la economía cayese radicalmente. Del periodo democrático debemos destacar los gobiernos de Evo Morales (2006-2019), primer indígena en llegar a la presidencia, y que finalmente fue destituido de su puesto a finales de 2019 por fraude electoral. (PNUD Bolivia, 2020) (Garay, 2005)

Ecuador, consiguió la independencia de la Gran Colombia en 1830, momento en el que empezaría un periodo de inestabilidad política, con gobiernos de distintas cortes, que culminaría con la revolución Liberal de 1995. De 1912 a 1979, se sucedieron gobiernos democráticos, destacando los cinco mandatos de Velasco, en este periodo se resolvieron los conflictos territoriales con Colombia y Perú, y se puso en marcha la industria petrolera del país. Tras un periodo inestable de golpes de Estado, en 1997 se volvió a instaurar la democracia. Correa ha sido el presidente que más tiempo se ha mantenido en el poder en esta etapa democrática, y el que ha transformado, para bien o para mal, este mismo periodo. (Martín-Mayoral, 2009)

Nicaragua, obtuvo su independencia de la República Federal de Centroamérica en 1838, creando así un corto periodo de directorio hasta 1853. El periodo comprendido entre 1853 hasta 1936 se caracteriza por largos periodos de gobiernos conservadores y liberales. La gran rivalidad entre estas dos facciones llevo al país a varias guerras y una inestabilidad política continua. En 1936, Somoza llegó al poder, el cual lo mantuvo directa o indirectamente, a través de familiares, hasta 1979. La revolución Sandinista de 1979 acabó con la era de Somoza, y tras una guerra civil, comprendida en el marco de la Guerra Fría, partidos de izquierda progresista se instauraron en el gobierno. Tras una vuelta de los liberales entre 1990 y 2007, años en los que el país mejoró económicamente, pero que a su vez sufrió grandes devastaciones, Daniel Ortega, sandinista, volvió al poder hasta la actualidad. (Arana, 2009) (Ampié, 2008)

Por último, Venezuela, se independizó de la Gran Colombia en 1830, lo que traería una época de gobiernos de caudillos hasta 1964. La inestabilidad política y las continuas guerras internas llevo al país a la dictadura del general Guzmán, entre 1870 y 1899. Tras la derrota del dictador, con la revolución liberal, comenzó un nuevo periodo que acabo con un primer intento de transición democrática en 1948, una nueva dictadura y la definitiva transición a la democracia en 1958. Esta época democrática se vio fuertemente dañada en la década de los noventa, dada la inestabilidad política. Finalmente, Hugo Chávez llego al gobierno en 1999, procurando reformas en el sistemas político, económico y social, de cortes socialista. Tras su muerte le sucedió en el poder Maduro, el cual con tras unas elecciones de dudosa fiabilidad, gobierna el país. (ORTEGA, 1994) (Carlos A. Romero, 2016)

Una vez estudiado el contexto político de los distintos países, para entender su situación actual, vamos a utilizar el índice de solidez democrático. Este, refleja que Argentina, Ecuador y, con datos inferiores, Bolivia son democracias, que, aunque cuentan con ciertas deficiencias, se pueden considerar democracias imperfectas. Por su parte, en 2018, "The Economist" situó tanto a Venezuela, como a Nicaragua, como regímenes autoritarios, obteniendo datos de 3,63 Nicaragua y 3,16 Venezuela. En estos dos últimos las garantías democráticas no están aseguradas por el gobierno, las elecciones son fraudulentas y los partidos de la oposición son reprimidos por las fuerzas del gobierno. (The Economist, 2020)

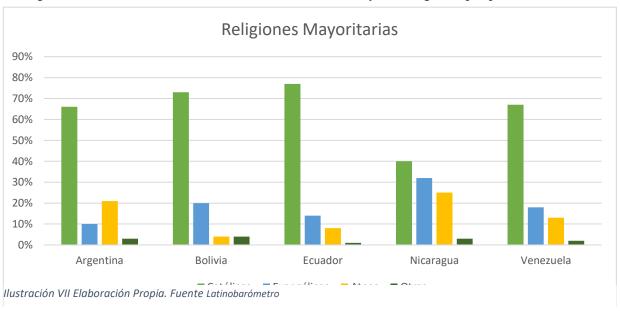
Para conocer la actuación de los gobiernos de estos países, analizaremos el Índice de eficiencia del Estado, el cual mide la calidad de las instituciones de los países. Sobre una escala de -2.5 a 2.5, Argentina es el único país de nuestro grupo que se encuentra en positivo, con 0.2. El resto de los países cuentan con datos negativo, Ecuador -0.4, Bolivia -0.6, Nicaragua -0.7 y Venezuela -1.3. De estos datos extraemos, sin tener en cuenta a Argentina, que las instituciones de estos países no cuentan con una gran fortaleza ni independencia del gobierno. Los ciudadanos de estos países cuentan con servicios e instituciones con pocos recursos, que dificultan su calidad de vida. (Banco Mundial, BIRF y AIF, 2020)

#### Sociedad

Dentro del segundo grupo encontramos países con sociedades totalmente distintas entre sí. Para entender mejor estas diferencias estudiaremos distintos datos e índices.

Comenzaremos con el Índice de Desarrollo Humano. Según el ranking elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2018, Argentina tendría la mejor posición del grupo, con 0.825, seguido de Venezuela, 0.761, Ecuador, 0.752, Bolivia, 0.693 y por último Nicaragua, 0.658. Con estos datos obtenemos que Argentina es el único país con un IDH muy alto según la Clasificación de las Naciones Unidas. Venezuela y Ecuador entrarían como países con IDH alto y Bolivia y Nicaragua como países con IDH medio. Con este índice podemos extraer que los niveles de vida y educación, en Argentina, Venezuela y Ecuador son mejores. Este mayor desarrollo incide directamente en el nivel de apertura a nuevas ideas y opciones, por lo que intuimos que estos países deben ser más abiertos a la cuestión LGBT. Por el contrario, la población de Bolivia y Nicaragua se encuentra en peores posiciones y su población no goza de todas las facilidades para elaborar una vida más plena y abierta. (PNUD, 2019)

Para entender mejor la sociedad, también es interesante estudiar su religión y su nivel de religiosidad. Para ello hemos realizado una tabla con las mayores religiones por países.



Como podemos ver en la gráfica, la religión mayoritaria en estos países es el catolicismo, como es en la mayoría de los países latinoamericanos. En esta gráfica destaca Nicaragua, país donde hay casi el mismo número de católicos, como de evangelistas y ateos. De la encuesta realizada por Pew Research Center obtenemos que, aunque este sea el país con mayor número de ateos del grupo, se trata del país donde los feligreses son más religiosos, es decir, atienden a servicios religiosos, rezan diariamente y dan gran importancia a la religión en sus vidas. Dentro de esta gran religiosidad destaca la de los evangelistas nicaragüenses, de los cuales un 93% posicionan la religión como uno de los elementos claves en sus vidas.

Venezuela, aunque cuenta con un gran número de católicos, cuenta con una de las poblaciones menos profesantes de la región. Sigue las tendencias de continente Sudamericano, con pequeños cambios en la composición religiosa, y un pequeño, pero creciente, número de personas ateas.

Ecuador, el país con mayor porcentaje de católicos, es igualmente un país muy religioso, pero con feligreses menos comprometidos, de ellos solo un 38% afirma asistir a los servicios religiosos el domingo. Por último, Argentina se posicionaría como el país menos religioso de este grupo, con solo un 13% de los feligreses dando una gran importancia a la religión en su vida cotidiana. (Latinobarometro, 2014) (Pew Research Center, 2014)

Para terminar esta sección vamos a utilizar nuevamente el índice de Sociedad Civil. En este índice se posiciona a Argentina y Ecuador como países abiertos a movimientos sociales, aunque con algunas deficiencias. Factores como el uso de fuerza policial ante manifestantes pacíficos, las protestas contra los gobierno y sus políticas, o las limitaciones en algunas concentraciones, hacen que estos dos países no se posicionen como una nación con movimientos sociales totalmente libres, pero si cercano a ello. Bolivia se encontraría en la franja de países con movimientos sociales obstruidos dado, las detenciones de manifestantes, el ataque y acoso a medios, y la represión violenta de las protestas. Es por ello que, aunque la población pueda realizar movimientos civiles, no son libres para realizarlo, el Estado está muy presente en este ámbito. Por último, tanto Venezuela como Nicaragua se clasifican como países reprimidos. La sistemática criminalización de las sociedades civiles, la censura, ataques y maltrato a los medios de comunicación, la represión de asociación o los continuos ataques a los Derechos Humanos y sus defensores, hacen que las sociedades civiles de estos países sean débiles y estén continuamente reprimidas. (CIVICUS, 2020)

#### Situación del colectivo LGBT

Este segundo grupo fue seleccionado por haber coincidido en tener partidos de izquierdas al frente del país, la mayor parte del tiempo durante las ultima dos décadas. De los 27 países del mundo que han aceptado el matrimonio igualitario, 18 estaban gobernados por partidos de izquierda, 8

eran dirigidos por el centro derecha y solo en un caso el gobierno era democristiano, Alemania. Son datos que hacen pensar que los partidos de izquierda realizan mayores avances en cuestiones del colectivo LGBT. Veamos cómo se comporta este patrón con nuestro grupo.

Empezaremos analizando los datos de Argentina, ya que se trata del país con mayores avances de este grupo. En este caso, hay muchas medidas se han tomado de manera federal, es decir, la legislación al respecto del colectivo no son iguales en todas las regiones del país. En el caso de la despenalización de la homosexualidad, comenzó en el siglo XIX en Buenos Aires y la última provincia no lo despenalizó hasta 1990. Los grandes avances del colectivo se dieron a partir de 1983, con la transición democrática, en este periodo tanto la población en general, como el gobierno evoluciono hacia una mayor aceptación del colectivo y sus derechos. En 2003, se permitieron las primeras uniones civiles entre personas del mismo sexo en las provincias más liberales, Buenos Aires y Rio Negro. En 2010, logró ser el primer país latinoamericano en reconocer el matrimonio igualitario, en este caso, para toda la nación. Fue aprobado por la Cámara de Diputados y ratificado por el Senado. Este hecho se realizó tras una gran disputa judicial entre distintos niveles del poder judicial, algunos a favor de legalizar el matrimonio igualitario y otros en contra. Ante esta disparidad de opiniones, el gobierno decidió llevar a cabo la ley del matrimonio igualitario con carácter nacional, convirtiéndose en el décimo país en aprobar esta ley. Actualmente la ley ampara a las familias homoparentales y las equipara en todos los derechos, como la adopción, a las heterosexuales. En Argentina los centros de reconversión están prohibidos nacionalmente. (Carbonelli, Mosqueira, & Felitti, 2011)

Argentina no cuenta con leyes a nivel nacional contra la discriminación del colectivo LGBT. Existiendo una ley que penaliza la discriminación por distintas cuestiones, esta no contempla la discriminación por orientación o identidad de género. Existen diversas leyes a nivel provincial que protegen al colectivo, pero no hay una unificación de estas, a excepción de la ley contra crímenes de odio, de empleo en la administración pública, ante la discriminación a la donación de sangre o la pertenencia al ejército. (Figari, 2017)

En cuestión al cambio de género, Argentina cuenta con leyes muy favorables para estas personas. Cuentan con una gran protección ante la discriminación, además de ayudas para realizar el cambio de género. Un factor que se considera muy importante es que estas personas no tienen que pasar por un comité judicial para realizar el cambio. Este es un proceso que se lleva a cabo en muchos países, para poder realizar la reasignación de sexo, por el cual deben pasar por un largo proceso judicial que te permita el cambio. (Bravo, 2019)

Por último, la opinión publica de los ciudadanos con este movimiento es bastante alta, hasta un 74% de los encuestados estaba a favor de aceptar a las personas homosexuales, como iguales en la sociedad, en 2013. Se trata de una sociedad bastante abierta a la cuestión LGBT, con mucha aceptación y visibilidad del colectivo. Es por ello por lo que, Argentina, es uno de los mejores

países en cuestión de derechos y libertades LGBT, con mayor énfasis en aquellas provincias donde se recogen un mayor número de leyes de protección. (Pew Research Center, 2013)

Ecuador, es el segundo país más avanzado en la temática LGBT de este segundo grupo. La despenalización de la homosexualidad se dio en 1997, a través de un orden del tribunal supremo, que derrocaba una ley que imponía hasta ocho años por mantener relaciones sexuales con el mismo género. Las uniones civiles llegaron al país en 2008, cuando el presidente Correa, oponiéndose a los grupos conservadores, entre ellos las Iglesias Católica y Evangélica, dotó de una cierta legalidad a las parejas homosexuales. El matrimonio homosexual se declaró legal el pasado año, 2019, dada una sentencia del Tribunal Constitucional. Esta resolución la tomo en base a la recomendación de la Corte Interamericana de derechos Humanos, que incitaba a los países a promulgar leyes frente a la no discriminación a parejas del mismo sexo y a favor de la igualdad y reconocimiento de identidad de género. Sorprende que, aunque se haya aprobado el matrimonio igualitario en Ecuador, no se equipare la adopción de menores por parte de familias homoparentales a las hetero parentales. Dada que la entrada en vigor del matrimonio homosexual se dio a través de una resolución del Tribunal Constitucional, se puede extraer que va a ser este mismo quien legalice la adopción en un tiempo próximo. (Aconda Melo, 2015) (Andrade Santamaría, Sailema Armijo, Miranda Chávez, & Jiménez Martínez, 2019)

La discriminación por orientación sexual o identidad de género está recogida en la constitución de Ecuador desde 1998, momento en el cual todavía no estaba muy avanzada esta materia en el mundo, siendo así el tercer país del mundo en reconocer este derecho. A pesar de todos los reconocimientos que el país ha ido dando a este colectivo, la sociedad ecuatoriana es una de las más conservadoras de la región. Por ello existen, aunque estén prohibidos de forma constitucional, centros clandestinos de reconversión. Entre 2011 y 2012, se cerraron varios centros que operaban como clínicas de rehabilitación de droga, cuando clandestinamente realizaban torturas para "curarles" su homosexualidad. Estos lugares eran predominantemente para mujeres lesbianas, en los que además de torturas eran sometidas a abusos sexuales para su "adaptación". (msnbc.com staff, 2012)

Bolivia despenalizo la homosexualidad en sus orígenes, pero a pesar de que las dictaduras de segunda mitad del siglo XX no fueran especialmente represivas con este colectivo, como si lo eran la de otras naciones de la región, la situación de este colectivo no es está suficientemente avanzada.

Con la entrada al gobierno de Evo Morales, se promulgaron leyes contra la discriminación, que, aunque se enfocaban en proteger principalmente a los indígenas, también recogía la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Esta ley protege al colectivo ante cualquier discriminación o ataque de odio. La última discriminación legal que existía en el país

era la ilegalidad por parte de homosexuales de donar sangre, que fue revocado por Decreto Supremo en 2019. (BARCAYA SEQUEIROS, 2019)

Actualmente, en Bolivia, no es legal ni el matrimonio igualitario, ni las uniones civiles de personas homosexuales. Las uniones se han intentado legalizar en varias ocasiones desde 2011, sin embargo, nunca han contado con el suficiente apoyo para llevar a cabo la propuesta. Actualmente es el Defensor del pueblo quien está llevando a cabo gestiones jurídicas para el reconocimiento legal de las uniones, ya que el gobierno de Morales no ha estado interesado en esta propuesta. Igualmente, el actual gobierno se encuentra en una situación de transición política, por lo que tampoco ha realizado ningún avance en la cuestión. Al no estar reconocidas las uniones civiles, la adopción es igualmente ilegal para una pareja homosexual. (Bolivia.com Staff, 2016)

Las personas transgénero pueden cambiar su género legalmente, desde 2015. Cuando se promulgo la ley, el cambio debía darse una vez realizada la operación de reasignación de sexo. Poco después, en 2016, se rectificó y se anuló la obligatoriedad de haber realizado previamente la operación, permitiendo a todas aquellas personas que lo deseen cambiar su género desde el principio de la transición. (FUENTES BENITO, 2019)

La opinión publica acerca del colectivo LGBT no es de mucho apoyo, debido a una población muy conservadora. Estudios de 2013 reflejan que un 43% de los bolivianos están a favor de la aceptación de los homosexuales, mientras que el 49% estaba en contra de aceptarlos. Destaca la oposición al colectivo trans. Un 52% de las personas opinan que el género de nacimiento es el único posible, frente a un 19% que consideran la opción de cambio de sexo. (Pew Research Center, 2014) (Ilga Staff)

Venezuela, país que nunca ha criminalizado la homosexualidad, cuenta con una de las peores situaciones para las personas del colectivo LGBT de la región. No existe ningún tipo de protección sobre las familias homoparentales, las uniones civiles o el matrimonio no están siendo discutidos en la actualidad por la Asamblea Nacional, la cual ya en varias ocasiones ha rechazado escuchar o plantear activamente mejoras para el colectivo. Entre estos rechazos se encuentra el proyecto de matrimonio igualitario en 2014, al igual que las distintas resoluciones del Tribunal Supremo de Justicia, en las cuales aunque se les otorgaba razón al colectivo, dejaba en manos de la Asamblea la modificación de la norma. (Domínguez Guillén, 2013) (Corrales J., 2015)

La constitución venezolana no recoge la discriminación al colectivo LGBT específicamente, recoge la igualdad de todos los humanos y la no discriminación en general. Fue el Tribunal Supremo de Justicia el que aclaro, en 2008, que dentro de esta ley se integraba la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Se ha intentado mejorar en la materia los últimos años, pero las leyes siguen sin proteger en su totalidad al colectivo. Un claro ejemplo es el ejército. La homosexualidad dentro del ejército está expresamente prohibida y aquellos militares que son

reconocidos como homosexuales son apartados de este cuerpo. (Fundación Reflejos de Venezuela, 2016) (Figueroa Castillo, 2013)

Las personas transgénero no cuentan con ninguna protección, el cambio de sexo no existe e igualmente no hay leyes que los protejan ante la discriminación. Venezuela es un país poco tolerante con el colectivo LGBT, pero es especialmente duro con las personas transgénero. De una encuesta realizada, en 2015, en el país obtenemos que la homosexualidad está aceptada por un 83%, el matrimonio igualitario es rechazado por un 65% y la oposición al cambio de género es de un 51%. (León Torrealba & Fernández, 2015)

Por último, **Nicaragua**, este es uno de los países con mayores atrasos en cuestiones LGBT de la región. La homosexualidad no fue despenalizada hasta 2007, la cual sigue siendo identificada como "sodomía" aunque no esté penada. No ha habido hasta la fecha ninguna política o acción para realizar un cambio en las leyes y aceptar las uniones o el matrimonio igualitario. Es sorprendente la falta de información de la temática en este país. (LA ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA, 2007)

La protección ante discriminación de este colectivo quedó recogida en el Código Penal, en 2008, una vez abolida la ilegalidad de prácticas homosexuales. No hay leyes específicas para el colectivo, pero se recogen los mismos derechos que el resto de población ante la discriminación. Nuevamente en este país el cambio de género no es una opción, quedando totalmente prohibido, por lo tanto, sus derechos son igualmente nulos. Mientras que hay varias asociaciones dentro del país que intensifican la lucha para la obtención de reconocimientos homosexuales, el colectivo trans tiene muy poca visibilidad y no cuenta con apoyo dentro del país. (Ordóñez García, 2011)

Nicaragua es un país muy conservador, con una alta religiosidad y poca apertura. Las personas del colectivo en el país viven discriminados y estigmatizados, no solo por el gobierno, sino también por la población en general. Los prejuicios culturales, patriarcales, morales y religiosos hacen que los avances en este país sean muy difíciles de lograr. (Ordóñez García, 2011)

#### Conclusión

Con el análisis de este grupo podemos ver como la ideología del partido en el gobierno, no es significativo para la obtención de derechos por parte del colectivo LGBT. Como podemos ver, aunque estos países cuenten con una similitud ideológica, no tienen un reconocimiento similar de los derechos del colectivo. Dándonos a entender que este factor político, no tiene por qué ser un factor necesario para una mejora de los derechos.

Argentina, es un país con gran apertura, cuenta con una población libre, con fuertes movimientos sociales, su apertura al colectivo LGBT se ha dado desde el gobierno, el cual representa los intereses generales de la población, población que en su mayoría también defiende los derechos de este colectivo.

Ecuador es un país que aun siendo conservador ha realizado grandes reformas en la materia. La mayor parte de estos avances se han dado a través del sistema judicial. El cual estaba comprometido con prácticas progresistas, y a su vez tenía la capacidad para llevar a cabo estas medidas de mejoras para el colectivo.

Bolivia, es un país donde la discriminación a una gran parte de la población ha sido reiterada, la indígena. Es por ello que, aunque no hayan realizado grandes avances en cuestión de derechos del colectivo LGBT, Si que cuentan con leyes protectoras frente a la discriminación.

En Venezuela, dentro de un sistema democrático deficiente, su Tribunal Supremo está a favor de realizar cambios en la sociedad. Pero a diferencia del caso de Ecuador, no tiene el poder para aprobar por si solo estas medidas. Esto acompañado a un gobierno totalmente inestable causan que la situación legal del colectivo LGBT no esté avanzada.

Por último, Nicaragua, país en el que ser homosexual, y ni que hablar de transgénero, es además de difícil, peligroso. Los reconocimientos son muy básicos y no existe ni apoyo social, ni jurídico, ni político. Es un país que prácticamente despenalizo la homosexualidad por que la ONU se lo exigió para optar a ayudas económicas. Los progresos en este país todavía tardaran años.

Grupo tres: México y Brasil Para el tercer grupo de este análisis, se ha seleccionado a las dos grandes potencias económicas de la región, México y Brasil. Estas dos naciones ejercen una gran influencia económica y política sobre Latinoamérica y el mundo.

Son dos países que han aumentado su relevancia a nivel internacional y que han ido realizando mejoras en sus económicas, sus sociedades e infraestructuras para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos. condición de potencias regionales, y la proyección y visibilizarían



Ilustración VIII Elaboración propia

internacionalmente,

especialmente en el caso de Brasil, ¿puede haber afectado a la situación del colectivo LGBT de forma positiva?

#### Situación económica

En este grupo se sitúan las dos potencias económicas, además de ser las dos mayores economías de Latinoamérica, también se encuentran entre las más importantes a nivel global, Brasil ocupa el noveno puesto, mientras que México consigue el décimo quinto lugar. Con la Ilustración podemos entender mejor los procesos de crecimiento económico de estos dos países.

En primer lugar, Brasil, es un país rico en recursos naturales, tanto mineros como agrícolas. Su economía se basa principalmente en la exportación de recursos materiales a otras superpotencias. Destacamos que hasta un 22% de sus exportaciones en 2018 fueron enviadas a China, posicionándose como el mayor receptor de productos brasileños. Los productos del país con

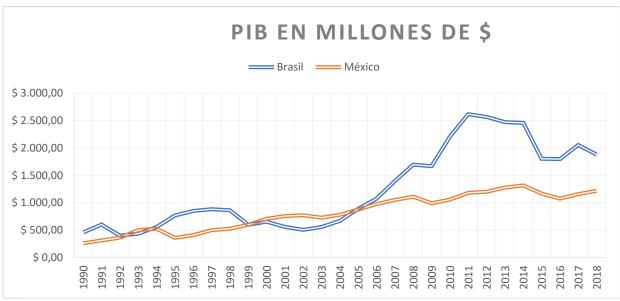
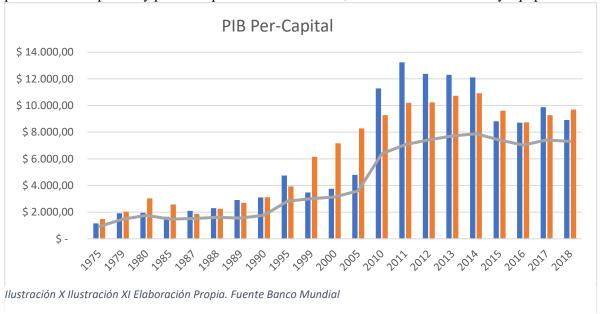


Ilustración IX Elaboración Propia. Fuente Banco Mundial

mayor relevancia son el hierro, el petróleo, la soja, la carne o el azúcar de caña. Esta superpotencia tuvo un proceso de expansión especialmente destacable desde 2003, momento en el que la demanda de recursos materiales se disparó a nivel global, lo que atrajo, además de un aumento en las exportaciones, una fuerte inversión de capital extranjero. Este capital ayudo a mejorar las infraestructuras y la economía brasileña, dotando de nueva tecnología, más barata y eficiente a las empresas petroleras y mineras. Como podemos ver en el gráfico, tras la gran expansión que comenzaba en 2003 y duró hasta 2011, momento en que comienza un periodo de desaceleración y decrecimiento. Esto se debe a falta de una estructura sólida de crecimiento. (The observatory of economic complexity, 2020) (Salas, 2015)

México, aunque igualmente posee grandes fuentes de recursos naturales, como las de petróleo, cuenta con una gran industria. Su economía está muy conectado a la economía estadounidense, y hasta un 73% de sus exportaciones son recibidas por este país. Entre su industria destaca la producción de aparatos y piezas de productos electrónicos, el sector automovilístico y equipos de



telecomunicaciones. Igualmente, la industria turística ha obtenido una gran relevancia en la economía nacional, en las últimas décadas, convirtiéndose en el séptimo país más visitado del mundo, superando los 40 millones de visitantes. Como podemos ver en el gráfico, la economía mexicana ha sido mucho más estable que la brasileña, no cuenta con grandes crecimientos, pero avanza continuamente. Esto se debe a una industria más sólida, unas mejores infraestructuras y una mejor planificación de la economía. (The observatory of economic complexity, 2020) (Oficina Económica y Comercial de España en México, 2016)

La evolución de los PIB Per-Capital de estos dos países han seguido unas tendencias ascendentes, situándose ambos países por encima de la media regional. México cuenta con datos progresivos más estables que Brasil, el cual cuenta con un gran pico entorno al año 2010, pero que finalmente sitúa su PIB Per-Capital por debajo de el de México en 2018. Estos datos deben ser complementados con un análisis de la distribución de la riqueza a través del índice de GINI. En este índice encontramos que Brasil es el país más desigual de la región, los datos señalan que un 10% de la población posee hasta el 55% de la riqueza del país. México, con también un índice considerable de desigualdad refleja un dato de 48,3, más cercano a la media regional, 45, pero aun así superior a esta media. (Banco mundial, 2020)

#### Política

Estas dos naciones son antiguas colonias de España y Portugal, tras lograr su independencia han transitado por distintos regímenes, desde el imperialismo hasta la democracia. En este apartado estudiaremos como han sido estos procesos.

Brasil desde su independencia en 1925 ha sido gobernada por distintos tipos de gobierno. En 1925 comenzó el breve imperio de Pedro I, que sería destituido y sustituido por su hijo, Pedro II. Este segundo convertiría a Brasil en una potencia regional, aumentando los derechos civiles y aboliendo la esclavitud en el país. En 1989, comenzó la era de las repúblicas, que podría ser divido en cinco fases. Una primera entre 1889-1930, un periodo presidencial constitucional, marcado por el dominio de las oligarquías y la expansión de la producción nacional. Seguido del gobierno de Vargas entre 1930 y 1945, el cual se implanto en el poder a través de un golpe de estado. Entre 1945 y 1964 se sucedió un periodo constitucional marcado por el populismo y el desarrollo industrial. El periodo comprendido entre 1964 y 1985, fue gobernado por distintas dictaduras militares, que gobernaban bajo el paraguas del Partido Alianza Renovadora Nacional. Finalmente, en 1985 comenzó la última etapa democrática que perdura hasta la actualidad. En este periodo se destaca los grandes avances económicos de principios de siglo XXI y los diversos casos de corrupción de los últimos presidentes Da Silva y Rousseff. (Fleischer, 2014) (Ca, 2019)

México, tras su independencia de España, comenzó un corto periodo de imperialismo que acabaría en la primera República Federal. Este inestable periodo se vio marcado por distintos conflictos

internos, en búsqueda de alcanzar el poder por parte de distintas facciones de la nación, y conflictos externos, dada la inestabilidad económica y los conflictos territoriales. En 1876 comenzó la etapa denominada como el Porfiriato, el cual acabaría en 1911 tras La Revolución. Este movimiento armado buscaba una mejora en los derechos políticos y sociales, muy enfocado en los indígenas, el balance de bajas es entorno al millón. Aunque le conflicto acabo en 1917, con la constitución de ese mismo año, los ataques no cesaron hasta 1924. Durante la mayor parte del siglo XX el Partido Nacional Revolucionario, posteriormente renombrado como Partido Revolucionario Institucional (PRI), gobernó el país, en este periodo se consiguió avances en políticas sociales y económicas, además de diversas reformas institucionales. Con la entrada de siglo se rompe la hegemonía del PRI, debido a las varias escisiones de las últimas décadas. Este nuevo siglo ha tenido presidentes de distintas cortes ideológicas, cuyas mayores dificultades han sido combatir el narcotráfico, eliminar la pobreza de la sociedad y mejorar las condiciones de vida de la población, sin despreocupar a economía nacional. (Muñiz, 2202) (Kuri, 2016)

Como podemos ver ambos países llevan siendo democracias, en el caso de México casi cien años, y Brasil treinta cinco. Según el ranking elaborado por "The Economist" ambas naciones son consideradas como democracias con ciertas deficiencias. Ambas naciones tienen elecciones justas y libres y con todas las garantías democráticas. Sin embargo, pueden tener problemas, la violación de la libertad de los medios de comunicación o la supresión de críticas al gobierno. Estas naciones tienen deficiencias n otros aspectos democráticos, como una cultura política, problemas en el funcionamiento de la gobernanza y bajos niveles de participación en la política. Del ranking general de eficiencia de gobernanza ambas naciones quedan en torno al 0 sobre un ranking de - 2.5 a 2.5, suponen datos cercanos a la media y con una eficiencia media, aunque superior a la media de la región, por parte de los gobiernos al igual que de solidez democrática. (Banco Mundial, BIRF y AIF, 2020) (The Economist, 2020)

Brasil	2011/2016	2016/2019	2019-
	Izquierdas	Centrista	Derechas
México	2000/20012	2012/2018	2018-
	Centroderecha	Centrista	Izquierdas

Ilustración XII Elaboración propia. Fuente Infobae

Por último, queremos hacer un análisis de las ideologías de los partidos que han gobernado las últimas legislaturas en estos dos países. Es interesante ver con en ambos casos han transitado de una ideología, a la contraria, tras un periodo centrista. En ambos casos, actualmente están gobernados por presidentes de ideologías que se alejan en gran medida del centro. En el caso de Brasil, cuyo presidente, Bolsonaro, se ha postulado en contra de muchas libertades que se le ha otorgado al colectivo LGBT.

# Sociedad

En este apartado buscamos conocer como de desarrolladas están las sociedades de estos dos países, los cuales destacan por su poder económico. Para ello analizaremos su IDH, las religiones predominantes y su nivel de apertura a sociedades civiles.

Tanto Brasil, como México, son denominados países con IDH alto, cuentan con puntuaciones de 0,761 y 0,767, respectivamente, sobre uno. Inferimos de estos datos una considerable calidad de vida de los ciudadanos de estos países, de media, y los cuales cuentan con posibilidades de educarse, formarse y desarrollarse plenamente. Tener un IDH alto contribuye a la sostenibilidad del país y a reducir los niveles de desigualdad entre la población. (PNUD, 2019)

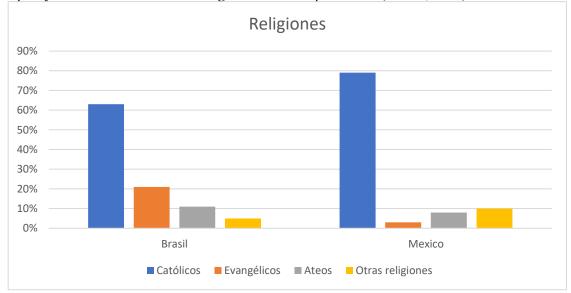


Ilustración XIII Elaboración Propia. Fuente Latinobarómetro

Como podemos ver en la Ilustración, ambos son países con mayoría católica. En Brasil se trata de la religión mayoritaria, pero no dominante. En las últimas décadas, los evangélicos han ido aumentando su porcentaje, a costa de la reducción del catolicismo, el cual se enfrenta además a un gran proceso de secularización. El aumento del número de evangélicos se da mayoritariamente a costa de los procesos migratorios que recibe el país. Brasil cuenta con una población muy religiosa, un 67% de la población dice ser practicante, dentro de la región se equipará a datos de Centroamérica, ya que el resto de Suramérica ha sufrido un gran proceso de secularización en las últimas décadas.

México se encuentra en una situación completamente distinta, el catolicismo es la religión mayoritaria y supera a la siguiente religión por más de sesenta puntos. Los cambios en las tendencias de religión en este país son inapreciables desde 1995. México es un país bastante religioso, en el cual en torno al 50% de su población dicen dar una gran relevancia a la religión en su vida cotidiana y practicarla diariamente. (Latinobarometro, 2014) (Pew Research Center, 2014)

Para concluir este bloque, utilizaremos el índice de sociedad civil, de la organización CIVICUS. Brasil es considerada una nación obstruida en cuestión de sociedades civiles, esto se debe a la criminalización de los activistas, la deslegitimación de la prensa, el desprecio por el pluralismo del actual presidente Bolsonaro o la muerte de dos periodistas en los últimos meses. México, por su parte es considerado como un país reprimido, tras a ver sido un país históricamente referente en la movilización de su población, se encuentre actualmente en una posición muy deficiente. Actos como la persecución, intimidación y asesinato de periodistas, el gran número de protestas en contra del gobierno o las manifestaciones por mejorar la situación de las mujeres. (CIVICUS, 2020)

## Situación LGBT

Hemos analizado estos dos países como dos potencias económicas a nivel mundial. Ambos han realizado proceso de modernización, económica y socialmente. Construyendo un sistema productivo que se hace más eficiente y competitivo internacionalmente, dándoles una mayor participación y visibilizarían en la esfera internacional (Lodola, 2010). En este apartado conoceremos como se encuentra la situación de derechos y libertades del colectivo en estos dos países.

Comenzaremos con Brasil, la homosexualidad fue despenalizada desde los orígenes de la nación en 1831 y aunque no fuera delito, los actos homosexuales eran motivo de persecución y discriminación, como ha sucedido en la gran mayoría de países a nivel mundial. Las uniones civiles se permitieron a nivel nacional a partir de 2011 dada una resolución del Supremo tribunal Federal. Este organismo, en los años siguientes, fue concediendo bajo amparo y en un reducido número de casos, matrimonios equivalentes a los heterosexuales para parejas del mismo sexo, hasta que en 2013 legalizó a nivel nacional el matrimonio igualitario. Es sorprendente, que la adopción por parejas homosexuales se diera incluso con anterioridad a las uniones civiles. En 2010, anterior al dictamen de uniones civiles homosexuales, se reconoció el derecho de todas las parejas a adoptar como un núcleo familiar. (de Alencar, 2013)

No existen leyes que protejan frente a la discriminación, por orientación sexual o identidad de género, a nivel federal. Sin embargo, existen leyes estatales que sí que recogen el derecho de protección del colectivo. Estas leyes están recogidas en 14 jurisdicciones del país, que suponen hasta el 70% de la población, en las otras jurisdicciones la ley es menos contundente, o se recoge a nivel municipal. Es destacable que Brasil permite la entrada de personal LGBT en el ejército, pero son numerable los casos en los que personas de este colectivo han sido expulsadas del cuerpo por actos "incompatibles con el decoro militar". Por último, en Brasil, la donación de sangre se permite a hombres homosexuales, después de un periodo de seis meses de abstinencia sexual, con independencia de tener una pareja estable. Como podemos ver, se trata de un país bastante avanzado en algunas cuestiones, pero con poca legislación sobre la protección del colectivo. (Gadelha, 2006) (BBC Staff, 2015)

En Brasil no existe una ley específica para las personas transexuales, aunque desde 2013 está abierta una propuesta para elaborar una ley de identidad de género. Sin embargo, el Tribunal Supremo de Justicia ha fallado en varias ocasiones a favor de personas de este colectivo, creando jurisprudencia para la legalización de cambio de sexo en los documentos oficiales, siempre tras la operación de reasignación de sexo. Por ello, este colectivo no tiene todos los reconocimientos, ni la protección necesaria para tener los mismos derechos que el resto de la población. (Maciel, 2012)

Aunque la población de Brasil es ciertamente abierta al colectivo, esta apertura es mayor para los homosexuales, otras personas del colectivo siguen estando a las sombras de la sociedad. Igualmente, a pesar de que una gran mayoría, el 70% este a favor de los derechos de este colectivo, Brasil es el país que registra mayor muerte por violencia a personas del colectivo LGBT. En 2017 las muertes del colectivo ascendieron hasta 447, incrementándose en un 20% a años anteriores. (GOLDSMAN, 2018) (Pew Research Center, 2013)

México, por su parte, ha tenido un pasado bastante negro en relación con el colectivo LGBT. Son numerosos los escándalos por actos violentos, aun siendo la homosexualidad legal desde 1871. Se trata un país bastante discriminatorio y con una alta tasa de crímenes de odio hacia él estas personas, sin embargo, la situación cambió por completo a principios del siglo XXI. En 2006 se legalizo la figura de uniones civiles entre personas del mismo sexo, a nivel nacional, y con ella el debate sobre la aceptación del matrimonio igualitario. Ciudad de México fue el primero en legalizar el matrimonio homosexual en 2010, hasta la actualidad 19 de los 32 Estados reconocen este tipo de unión. La entrada en vigor del matrimonio igualitario ha llegado a los Estados por diferentes vías, en los casos más progresistas por vías gubernamentales, y en los casos de Estados más conservadores por la vía judicial. en 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional limitar el matrimonio, a la unión de un hombre y una mujer. En cuestión a la adopción, es un tema controversial, cada Estado tiene sus propias leyes al respecto, siendo legal en la mayoría de los Estados en los que el matrimonio es legal. (PRIEGO, 2016)

El colectivo transexual, nuevamente no tiene leyes nacionales que reconozcan su situación, siendo reconocido el cambio de género, solo en algunos de los Estados más progresistas. En ellos la operación de reasignación de sexo es necesario para completar el cambio de sexo en los documentos oficiales. Nuevamente es un colectivo mucho más atrasado al resto del colectivo LGBT, el cual no cuenta con tanta visibilidad fuera de las grandes ciudades del país. (Sandoval Rebollo, 2016)

La discriminación por pertenecer al colectivo LGBT es ilegal a nivel nacional, desde 2003, aunque esta ha sido fuertemente criticada por ser insuficiente. Es por ello que hasta quince Estados han decidido promulgar leyes propias para una mayor protección de este colectivo. La población, aunque es permisiva en la existencia del colectivo, hasta un 60% está a favor de la

homosexualidad en la sociedad, no es una población que reconozca en gran medida los derechos de este colectivo, como se refleja con solo un 17% de apoyo al matrimonio homosexual, frente a un casi 60% que abogaba por el no. (Pew Research Center, 2013) (Figari, 2017

## Conclusión

En este grupo encontramos dos países con avances parciales en el colectivo LGBT. En el caso de Brasil las mejoras han sido tomadas siempre por parte del poder judicial y ha reconocido los derechos en mayoría de los homosexuales, olvidando en parte al colectivo transexual. México, se divide entre los Estados más progresistas y los más conservadores, las leyes son completamente diferente entre ellos y creó complicaciones legales para el colectivo dependiendo del Estado en el que se encuentren. En ambos casos podemos ver como muchas medidas se han tomado a nivel estatal, siendo los Estados más avanzados el campo de cultivo de estos movimientos y un ejemplo para otros Estados que se han sumado a realizar mejoras.

Ambos países han hecho avances, pero es su mayoría para el grupo predominante del colectivo, los homosexuales. En ocasiones esto ha sido denunciado como una mera estrategia de marketing nacional, es decir, estos reconocimientos se han realizado para mejorar la imagen visible del país, y posicionarlos como países más abierto. Con el fin de obtener beneficio de este colectivo, que puede ver a estos países como destinos de preferencia. En general, ambos países tienen deficiencias en los derechos y libertades LGBT, sobre todo en cuestión de personas trans, de seguridad y de discriminación por parte de Brasil.

# Grupo 4 Colombia y Perú

En cuarto lugar, hemos agrupado a dos países con un crecimiento económico sostenido durante las últimas décadas. Sin embargo, este crecimiento no se refleja en un amento del bienestar social. Estos dos países son Colombia y Perú

El crecimiento en estas dos naciones es más cuantitativo que cualitativo y eso hace que las instituciones, coberturas, ayudas y servicios del gobierno para con la sociedad sean débiles.

sean débiles.

En este grupo veremos cómo estos años de bonaza



Ilustración XIV Elaboración Propia

económica pueden inferir en el bienestar de la sociedad y en consecuencia con el del colectivo LGBT.

# Situación económica

Estos dos grupos como avanzábamos cuentan con un gran crecimiento económico en las últimas dos décadas, como podemos ver en la siguiente ilustración. Ambas naciones han conseguido desarrollar su economía exponencialmente, llegando a ser Colombia la 39º y Perú 49º economías

#### mundiales.

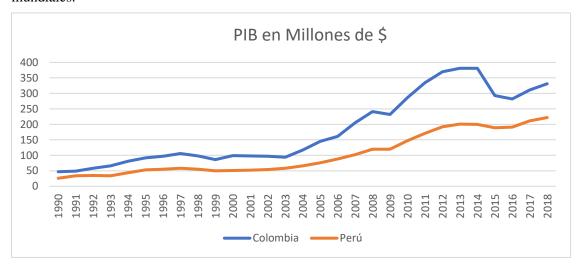


Ilustración XV Elaboración Propia. Fuente Banco Mundial

Colombia, de ser una nación meramente enfocada a la producción de café, ha pasado a convertirse en la cuarta potencia económica regional. La nación es rica en recursos minerales y es una gran exportadora de petróleo, metales preciosos y café. Igualmente cuenta con una industria automovilística y textil, cuyo mayor destinatario suele ser EE. UU., seguido de países de la región. Destacamos la gran apertura económica que experimentó a partir de 1990 y el crecimiento del turismo, tras el proceso de paz con las FARC. El único periodo de decrecimiento más destacable se da entre 2015 y 2016, debido a la caída del precio del petróleo, la inestabilidad por el proceso de paz con las FARC y el encarecimiento de los servicios de deuda exterior por la revaluación del peso colombiano. (The observatory of economic complexity, 2020) (Rodríguez, 2015)

Perú es, nuevamente, una economía muy basada en la extracción de recursos naturales y su posterior manufacturación. Siendo de gran importancia la industria de materiales precios, minerales, petróleo y alimentación. Previo a los años 90, la economía peruana estaba completamente estancada. Sin embargo, con la llegada al gobierno de Fujimori la economía mejoro, a través de la adopción de políticas económicas prudentes, así como reformas estructurales para obtener un entorno externo favorable, crearon un escenario de alto crecimiento y baja inflación. La desaceleración de la economía, a partir de 2014, se debe a la caída en los precios de las materias primas, en especial la del cobre, mayor exportación de Perú. (Banco Mundial en Perú, 2020)

Para conocer la situación económica de la población de este grupo utilizaremos el PIB Per-Capital de los países y el índice GINI

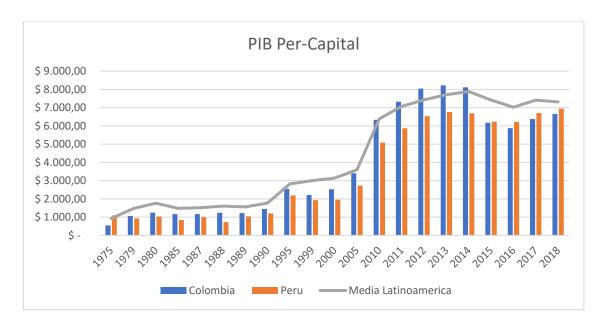


Ilustración XVI Elaboración Propia. Fuente Banco Mundial

Como podemos ver en la Ilustración, ambos países han estado continuamente entorno a la media de PIB Per-Capital de la región, en su mayoría por debajo de esta. Destacan los muy buenos años económicos de Colombia entre 2010 y 2014. Pero en general se encuentran en una situación muy similar. Por ello nos parece igualmente interesante ver cómo es la desigualdad en estos países. (Banco mundial, 2020)

Con el índice Gini conocemos que Perú seria clasificaría como un país con desigualdad media, siendo esta de 0.428. Por su parte Colombia se sitúa con 0.504, ubicándose casi en la franja de países con desigualdad alta. Entendiendo que la media de la región se sitúa en 0.45, Perú quedaría por debajo de esta y Colombia a cinco puntos porcentuales de la media.

# Política

Estas dos naciones han tenido que lidiar con distintas problemáticas, tanto internas como externas, desde su independencia, incluso han tenido disputas armadas entre sí.

Colombia, tras su independencia de España en 1819, se integraría dentro de la Gran Colombia, hasta 1931, donde se conformaría Nueva Granada, este periodo estuvo marcado por disputas territoriales con los países vecinos y un sinfín de conflictos internos. Las guerras civiles entre el bando liberal y el conservador abarcaron la mayor parte del siglo XIX. En 1886 la nación pasó a conocerse como es actualmente, la Republica de Colombia. Tras estos conflictos internos entre distintas facciones dentro del país surgiría el movimiento de guerrillas, muchas de estas inspiradas por la ideología del comunismo que avanzaba en la década de 1950. A esta inestabilidad se le sumaria, en los años setenta, la aparición de grandes grupos narcotraficantes que llegarían a crear sus propios grupos paramilitares. Las próximas décadas estarían dominadas por la inestabilidad, la inseguridad y las masivas emigraciones de personas. Finalmente, en los años noventa fueron cayendo los grandes carteles de Colombia, Cartel de Medellín y Cartel de Cali, y posteriormente

los grupos guerrilleros. La paz con las mayores guerrillas se dio en 2007, con el Ejército Revolucionario del Pueblo, y la reciente paz con las FARC en 2016. (Rivera, 2018) (Sánchez Rivera, 2017)

Perú, que obtuvo su independencia en 1821, se enfrentó a varios conflictos armados con sus vecinos por zonas territoriales, destacan la guerra de la Confederación peruano-boliviana de 1836-1839 y la Guerra del Pacifico 1879-1884. Los gobiernos de la nación eran inestables durante esta época y en muchas ocasiones derrocados por levantamientos de la oposición. Ya entrado el siglo veinte, llegó el oncenio de Leguía en los años veinte, el militarismo en los años treinta, la vuelta a la democracia en los años cuarenta y gobiernos de oligarquía en los cincuenta. En los años setenta se dio la Reforma Agraria, bajo el mandato de Alvarado, que, aunque fue popularmente apoyado, causo la gran crisis económica en los años ochenta, que trajo además de una gran deuda externa, el posicionamiento de Perú como uno de los países más pobres del mundo. En el marco de esta gran crisis económica, surgieron distintos grupos militares de ideología comunista, que lograron su máxima expansión hacia 1990, momento en el que Fujimori fue elegido. Este derroco a los grupos y elaboro grandes reformas económicas que lograron levantar la economía nacional. Posteriormente los diversos gobiernos han conseguido una estabilidad relativa, bajo los continuos casos de corrupción. (Crabtree, 2017)

Como hemos visto, ambas naciones son actualmente democracias, según "The Economist", ambas naciones se considerarían democracias imperfectas. Tienen un sistema político democrático con elecciones libres, deficiencias en los cargos institucionales y múltiples casos de abusos de poder y corrupción (The Economist, 2020)

Teniendo en cuenta el Índice de Eficiencia del Estado, ambas naciones se encuentran en negativo, Colombia con -0.09 y Perú con -0.25. Son datos cercanos a 0, sin embargo, la evolución de este índice nos muestra una tendencia negativa en Perú, la cual obtiene, en 2018, la peor puntuación de las dos últimas décadas. Es por ello por lo que las instituciones y coberturas en Colombia ofrecen servicios a sus ciudadanos similar a la ya ofertada, mientras que la ciudadanía peruana ve estas empeoradas. (Banco Mundial, BIRF y AIF, 2020)

Colombia	2002/2010	2010/2018	2018-
	Derecha	Centroderecha	Derechas (Extrema)
Perú	2011/2016	2016/2018	2018-
	Izquierdas	Centroderecha	Centro

Ilustración XVII Elaboración Propia. Fuente Infobae

De un análisis de las ideologías de los presidentes que han gobernado, en estos dos países, en las últimas tres legislaturas obtenemos esta tabla. Colombia ha sido gobernada, desde 2002, por partidos de derechas, más extrema en la actualidad que en el pasado, pero siguiendo esta tendencia

ideológica. Perú, cuenta con gobiernos de ambas ideologías en la última década y lo mismo sucede desde comienzos de siglo, hay un continuo cambio de partidos de distintas cortes ideológicas.

#### Sociedad

En este apartado buscamos conocer como de desarrolladas están estas dos naciones en cuestión de libertad y movilización social. Ambos países cuentan con IDH alto, Colombia 0.76 y Perú 0.75. Con estos datos, podemos considerar a estas dos naciones, como lugares donde sus ciudadanos gozan de una cierta calidad de vida y posibilidad de formarse y desarrollarse para mejorar(PNUD, 2019)

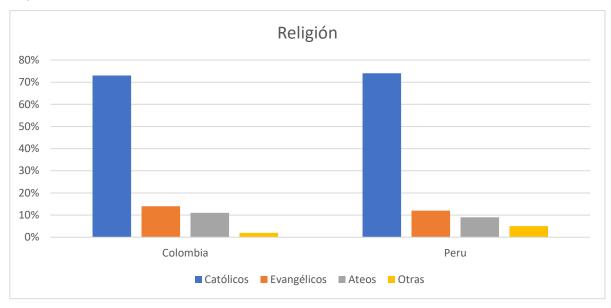


Ilustración XVIII Elaboración Propia. Fuente Latinobarómetro

Como podemos ver en el gráfico, ambos países son de mayoría católica. No ha habido grandes cambios en el porcentaje de fieles en ninguno de estos dos países en las últimas décadas. En Perú se da una simbiosis entre las religiones incas y la católica, denominado como sincretismo religioso. Colombia por su parte es uno de los países donde sus feligreses son más practicantes, por encima de la media de la región, considerándose hasta un 56% muy practicante.(LATINOBAROMETRO, 2018)

En cuestión de sociedades civiles, Perú actualmente es considerado un país obstruido, con grandes protestas de grupos mineros, arresto de los líderes de estas, o el acoso a periodistas. Aun con estas condiciones, se trata de un país donde la libertad de expresión y los movimientos sociales se pueden dar de manera generalizada. Colombia, ocupa una peor posición, situándose como una nación reprimida. Problemas como los ataques a comunidades indígenas, la violencia hacia líderes sociales y las violentas manifestaciones, han llevado a este país a situarse en esta posición. (CIVICUS, 2020)

# Situación colectivo LGBT

En Colombia la homosexualidad fue despenalizada en 1981. En 2006 el Senado hizo avances para la legalización uniones entre personas del mismo sexo, tras una serie de boicots y las constantes discrepancias entre partidos, hizo que esta ley no se aprobara, quedándole a muy poco de ser aprobada. Es entonces cuando la Corte Suprema de Justicia decide, en 2007, establecer algunos derechos patrimoniales para las parejas homosexuales. Finalmente, la unión civil sería una realidad en el país a partir de 2011, tras unas modificaciones en la constitución por parte de la Corte, hasta entonces las parejas del mismo sexo tenían reconocido muchos derechos. En 2016, la Corte Tribunal de Justicia, tras una gran deliberación decidió legalizar el matrimonio igualitario, convirtiéndose en un país avanzado a la región en temática LGBT. La adopción por parte de parejas homosexuales se legalizo, una vez más, a través de una resolución de la Corte, en 2015. (Bolaños Enríquez, 2018) (de Jesús Zárate Cuello & Peña Collazos, 2016)

Las personas transgénero de Colombia tienen derecho a cambiar su nombre en documentos oficiales. Para realizar este cambio es necesario la operación de reasignación de género. Esto supone ser un país bastante avanzado en la materia en perspectiva con la región, pero que le falta adaptar esta ley para garantizar la totalidad de los derechos de este colectivo. (Equaldex, 2020)

A partir de 1991, la discriminación a personas por su orientación sexual fue penado, reconociéndole a este colectivo los mismos derechos que al resto de ciudadanos. Actualmente las leyes discriminatorias por orientación sexual cubren la totalidad de situaciones. Sin embargo, la discriminación por identidad de género no es implícita en todas las leyes, por ello, aunque se entienda como protegido, deben ser específicos. El no especificar en la norma la protección, supone un vacío legal ante posibles situaciones discriminatorias. (Herrera Pérez, 2020)

La población colombiana, aunque es altamente conservadora, ha sabido evolucionar hacia una posición más respetuosa y tolerante con el colectivo LGBT. Especialmente en las grandes ciudades, donde este colectivo es más visible. Dentro de su población hasta un 54% se siente cómodo con la existencia de personas homosexuales. (Pew Research Center, 2013)

La homosexualidad en Perú fue legalizada en 1924. A pesar de ello la visibilidad del colectivo no llegaría hasta el siglo XXI. La propuesta de legalizar las uniones civiles entre personas del mismo sexo comenzó en 1993, sin embargo, a pesar de ser un tema que está continuamente en revisión, todavía no ha habido ninguna propuesta que fuera aceptada. Por ende, tampoco existe ninguna ley de regulación de matrimonio entre personas del mismo sexo o la adopción conjunta de menores. (Ordoñez, 2016)

Las personas transexuales tienen derecho a cambiarse de nombre y género en los documentos oficiales, gracias al reconocimiento del Tribunal Constitucional del Perú, que derogó la ley anterior en el que se consideraba la transexualidad como una patología.

La protección del colectivo LGBT está reconocido por Decreto Legislativo desde 2017, y aunque ya existía una ley desde 2004 que amparaba la discriminación de minorías en general, esta nueva ley es más específica y protectora. Igualmente, existían anteriores a esta ley ordenanzas regionales y locales que protegían al colectivo, aunque en la mayoría de los casos solo protegían a los homosexuales frente a la discriminación. (Barrientos, 2016)

Perú tiene una población extremadamente conservadora, la falta de educación y visibilidad del colectivo, hace que este no tenga un gran apoyo por parte de la sociedad. Aunque la opinión pública vaya siendo más tolerante con este colectivo, a fecha de 2019, un 59% de los entrevistados se posicionaban en contra de las uniones civiles entre personas del mismo género. (Pew Research Center, 2013)

# Conclusión

Colombia, es un ejemplo de cómo los avances en los derechos del colectivo LGBT han sido otorgados por las instituciones jurídicas del país. Dentro de un país conservador, en el que la derecha ha tenido gran relevancia. La Corte Superior de Justicia ha sido la encargada de dotar de derechos y libertades al colectivo. Incluso Iván Duque actual presidente de la Republica, apoyado por los sectores conservadores y religioso, se pronunció y comprometió a no retirar los derechos obtenidos por el colectivo. En este caso la política no interfiere en ningún modo en este aspecto.

Por su parte, Perú ha sido un país menos desarrollado y abierto. La actitud de los gobiernos nacionales refleja los deseos de la mayoría de los peruanos, que aceptan al colectivo, pero no están comprometidos, ni desean avances en sus derechos o libertades. Nuevamente en este caso podemos ver cómo fue una institución judicial la que realizo una gran mejora para el colectivo trans, probablemente sea esta la vía para el reconocimiento de mayores derechos para el colectivo en el futuro.

Grupo 5: conforman El Salvador, Guatemala, Honduras y Paraguay Nuestro último grupo está conformado por un conjunto de países, que, aunque todos menos uno sean países vecinos de Centroamérica, están agrupados en esta serie por ser países pobres y desiguales. La seguridad, las condiciones de vida y los derechos en estos estados bastante son deficientes.

Estos países se caracterizan por ser los más pobres y menos avanzado socialmente de toda la región latinoamericana. En este grupo incluiremos Panamá, que, aunque goza de mejor situación económica,



Ilustración XIX Elaboración Propia

política y social, histórica y geográficamente guarda gran relación con las naciones Centroamericanas.

De acuerdo a las características descritas, siguiendo la opinión dominantes, el derechos y libertades del colectivo LGBT deberían ser igualmente reducido o nulo en este grupo.

# Situación económica

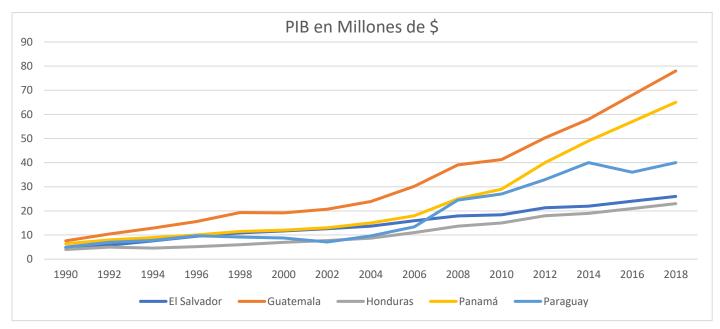


Ilustración XX Elaboración Propia. Fuente Banco Mundial

Las naciones que integran este grupo cuentan con economías poco dinámica, y de escasa productividad. En este apartado nos centraremos en la economía de ellos. (Banco mundial, 2020) (Fondo Monetario Internacional, 2020) (The observatory of economic complexity, 2020)

La mayor parte de la población salvadoreña se dedican al sector agrícola, el cual produce los recursos naturales necesarios para una pequeña industria nacional Las principales producciones son de alimentos y bebidas, productos químicos y farmacéuticos y la industria textil. Su economía se vio fuertemente favorecida el Mercado Común Centroamericano, que junto con EE. UU. conforman el 62% de las exportaciones del país.

La economía guatemalteca es la más desarrollada del grupo e igualmente de Centroamérica. Sus principales fuentes de recursos provienen de un turismo al alza desde mediados de los 2000, las remesas de los emigrantes y la agricultura. Guatemala es uno de los mayores exportadores de alimentos de la región. Destacan sus producciones de plátanos y otras frutas, legumbres y azúcar. La industria tiene muy poco peso dentro de la economía nacional, los gobiernos apostaron históricamente por la exportación de alimentos y actualmente por el turismo.

Honduras cuenta con un sector agrícola extensivo, este su principal motor económico, siendo las producciones de café y plátanos, las de mayor peso en la economía. El desarrollo industrial es mínimo, sin embargo, cuenta con una cierta producción en maquila, es decir, se importan materia prima de otros países, sin necesidad de pasar por aduana, se elaboran en el país, y son nuevamente enviadas al país de origen de la materia prima. En Honduras, la mano de obra es más barata y al no tener que pagar aranceles por la importación y exportación, se pueden obtener mayores márgenes económicos, a través de la maquila.

La economía de Panamá difiere por completo de las de este grupo. Los principales sectores de esta economía son la logística, los servicios financieros y el turismo. Es un país que ha conseguido un gran crecimiento, en gran medida gracias a capital extranjero. Debemos destacar el Canal de Panamá, centro neurálgico de la logística entre el Atlántico y el Pacífico. En cuestión a los servicios, se ha convertido en el centro financiero más importante de Latinoamérica, famoso por numerosos casos de corrupción o blanqueo de dinero, como es el caso de los papeles de Panamá.

La economía paraguaya, es una de las que ha avanzado en la última década, llegando a posicionarse como la economía más creciente en 2010. Su economía tiene como base la agricultura, que dota de materia prima a su medianamente desarrollada industria. El conjunto de esta producción, además de una economía creciente del sector de servicios, posiciona a Paraguay como la decimoquinta economía de la región. No obstante, sigue siendo una de las economías más pobres de la región.

Para ver cómo está distribuida la riqueza de estos países nos apoyaremos en el PIB Per-Capital y el Índice de GINI.

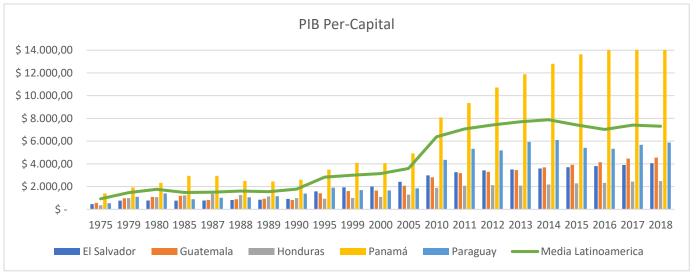


Ilustración XXI Elaboración Propia. Fuente Banco Mundial

Como podemos observar en la Ilustración, el PIB Per-Capital de estos países están muy por debajo de la media del resto de la región, excluyendo a Panamá. Destaca Honduras, cuyos datos difieren excesivamente a la baja de la media y al conjunto de los países de este grupo. Paraguay es el país con mejores datos, aunque igualmente se sitúe por debajo de la media regional. Panamá, sin embargo, se alza por encima de la media, siendo uno de los países con mayor PIB Per-Capital de la región.

En cuestión de desigualdad, este grupo no es homogéneo. Contamos con un país que tendría el segundo mejor dato de la región, El Salvador con 0.38, bastante alejado de la media regional, la cual es de 0.45. Por otro lado, tenemos a Guatemala y Paraguay, sobrepasando de la media con

0.48 y Panamá con 0.49, estos tres países se ubican en los límites de la franja de países con desigualdad media. Honduras, sobrepasaría esta franja y se denominaría un país con alta desigualdad, 0.505 situándose como una de las naciones con peor resultado de la región. (Banco mundial, 2020)

#### Política

Tras su independencia de la República Federal de Centroamérica en 1841, El Salvador, comenzó un periodo constitucional marcada por la rivalidad entre los partidos liberal y conservador. Ambos ejercían su poder en el gobierno a través caudillos, y son constantes las guerras internas por arrebatar el poder a sus contrincantes. De 1871 a 1931, se desarrolló una etapa republicana, marcada por el liderazgo de los liberales y el crecimiento económico, en esta etapa se empieza a desarrollar la producción cafetera, tan importante en la actualidad. Debido a una gran crisis económica, provocada por la caída del precio del café a nivel internacional, el ejercito dio un golpe de estado en 1931, implantando un gobierno militar autoritario. Aunque son distintos los grupos que intentaron derrocar este sistema, no fue posible hasta 1979. Este mismo año comenzó la Guerra Civil salvadoreña, enfrentando a partidarios de reformas comunistas, contra los oligarcas. Esta guerra fue vista como parte de la Guerra Fría, cada superpotencia apoyo a su aliado natural. La victoria del bando conservador en 1992 dio pie a comienzo de la era de la democracia que perdura hasta hoy. (CurioSfera Historia, 2020) (Urbina Gaitán, 2009)

Guatemala, nación que también obtuvo su independencia a partir de la disolución de la Republica Federal Centroamericana, en 1838, tuvo un breve periodo de inestabilidad política, con fuertes guerras internas, que llevaría a Carrera implantar su gobierno, conocido como el Gobierno Conservador de los treinta años. La revolución liberal de 1871 derrocaría a carrera y traería una serie de gobiernos de corte liberales, que mejoró la situación economía de país. Entrado el siglo XX, el país afronto varios gobiernos de dudosa legitimidad, dado los rumores de fraude electoral, que acabarían en la Semana trágica de 1920, donde los conservadores tomaron el poder. Frente a la inestabilidad política, el general Ubico tomó el poder desde 1931 a 1944, este periodo se caracterizó por un gobierno liberal autoritario. Con la vuelta a la democracia en 1944 se sucedieron gobiernos de ambas ideologías hasta la explosión de la Guerra Civil de Guatemala en 1960. Este conflicto entre guerrillas y partidos de izquierda se enfrentaron a los gobiernos de la nación, gobiernos que fueron gobernados parcialmente durante el conflicto por militares. La democracia llegó en 1986, la cual consiguió acabar con la larga guerra civil en 1996, conflicto que se saldó con más de doscientas mil vidas, el derrumbe de la economía y una población muy empobrecida. Hasta nuestros días la democracia ha seguido siendo la forma de gobierno utilizada y el poder ha sido ocupado por países de distintas cortes ideológicas. (Guatemala.com, 2020) (Fernández Ordóñez, 2020)

Honduras, que igualmente perteneció a la Republica Federal Centroamericana, obtuvo su independencia en 1828. Su historia política ha estado marcada desde sus inicios por el bando liberal y el nacionalista o conservador, los cuales han llegado al poder en gran medida gracias al apoyo de partidos simpatizantes de los países vecinos. Honduras ha tenido una gran influencia externa y la fortaleza de los gobiernos se basada en gran medida en el apoyo del resto de las repúblicas centroamericanas. A comienzos de siglo XX, comenzaron las mejoras económicas, las reformas agrarias y la apertura a nuevos mercados exteriores. La democracia se vio derrocada por distintos gobiernos militares entre 1963 y 1980, los cuales con el apoyo de los nacionalistas se mantuvieron en el poder. En 1982 la democracia volvió a Honduras, y se reimplanto el Estado de derecho. La estabilidad democrática no se ha visto interrumpida en estos años a excepción de la destitución del presidente Zelaya, el cual sufrió un golpe de Estado militar. Aunque la situación política del país se haya asentado, la sociedad sigue sufriendo una gran desigualdad y pobreza. (Honduras.net, 2020)

Panamá obtuvo su independencia, reconocida por la Gran Colombia, en 1914, tras la ayuda de EE. UU. por la presión por esta independencia y la indemnización que dio a la Gran Colombia. Este mismo año se finalizó el canal de Panamá, creando una zona de control estadounidense en el canal. El país fue proclamado como una república, y vivió largos periodos presidenciales que acabarían en 1968, año en el que el militar Torrijos dio un golpe de Estado. En esta etapa las diferencias con EE. UU. se acrecentarían, proceso que se agudizó tras la muerte de Torrijos y la llegada al poder de Noriega. EE. UU. invadió Panamá en 1989, restaurando la república democrática, y sellando una alianza económico y político con el país. Gracias al canal, Panamá ha tenido una gran expansión económica, que lo ha hecho posicionarse como uno de los países más desarrollados de la región. (Gandásegui, 2016) (Araúz & Pizzurno, 2003)

Paraguay, obtuvo una independencia pacifica de España en 1811, la cual se establecería como una dictadura perpetua de Rodríguez de Francia. Tras su muerte ocuparía el cargo Carlos Antonio López (1840-1862) y posteriormente su hijo (1862-1870), el cual se enfrentó a una durísima guerra contra la Triple Alianza de Argentina, Brasil y Uruguay. Este enfrentamiento supuso los mayores crímenes de guerra cometidos en la región. Entre 1970 y 1947 el estancamiento económico, los conflictos entre Liberales y Colorados (conservadores), que marco la política nacional, y las distintas guerras internas, culminaron en la denominada la Guerra civil paraguaya de 1947. Este duro enfrentamiento entre liberales y partidos de izquierda, contra el gobierno Colorado concluirá con la victoria del gobierno que apostaría por la dictadura de Stroessner. Este nuevo dictador perteneciente al bando Colorado mejoró la economía nacional y los servicios para los ciudadanos. Su mandato acabaría en 1989, dado un nuevo golpe de estado, que llevaría a la transición democrática. Tras esta restauración de la democracia, el partido Colorado ha gobernado el país, a excepción de la legislatura de 2008, la cual sería acusada de mala gestión y obligada a dimitir por un golpe de estado. ( Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA, 2017)

Las naciones de este último grupo son aparentemente, como hemos podido estudiar, democracias. A continuación, veremos la calidad de estas, teniendo en cuenta el índice de "The Economist". De él, podemos observar que, aunque se denominen democracias, no son completamente libres. Panamá, Paraguay y El Salvador son denominadas democracias imperfectas, como hemos comentado anteriormente, no llegando a ser plenas por algún tipo de deficiencia en liberta de expresión, poca participación ciudadana o falta de cultura democrática. Honduras y Guatemala, son consideradas regímenes híbridos, entendiendo por esto, países que es sus elecciones democráticas cometen fraudes reiteradamente, los poderes del Estado no están separados o la represión a la oposición es subyugadora. (The Economist, 2020)

Todos los países de este grupo se caracterizan por tener puntuación negativa en el índice de Eficiencia del Estado, en 2018. Panamá es el único que se acercara a un nivel neutro, con -0.02. El Salvador con la segunda mejor puntuación del grupo se situaría en -0.48, seguido de Paraguay, que, aunque históricamente había obtenido puntuaciones mucho peores, se sitúa en 2018 en -0.52, cuando por ejemplo en 2017 tenía -0.82. Honduras y Guatemala tiene respectivamente -0.62 y -0.68. Son en su totalidad datos mejorables y, a excepción de Panamá, se encuentran por debajo de la media regional y mundial, que se sitúan en -0.15 y -0.10, respectivamente. (Banco Mundial, BIRF y AIF, 2020)

Teniendo en cuenta las ideologías de los partidos que han estado en el gobierno los últimos años, podemos ver que estos países no han seguido una única tendencia ideológica o algún patrón similar, en el sentido de ideologías políticas. El Salvador es el país que ha tenido gobiernos que se denominaban más cercanos a la izquierda, mientras que Guatemala ha sido el más cercano a ideologías de derecha.

El Salvador	2009-2014	2014-2019	2019>
	Izquierda	Izquierda	Centro
Guatemala	2012-2106	2016-2020	2020>
	Derecha	Extrema Derecha	Derecha
Honduras	2006-2010	2010-2014	2014>
	Centroizquierda	Derecha	Derecha
Panamá	2009-2014	2014-2019	2019>
	Centroderecha	Derecha	Centroizquierda
Paraguay	2008-2012	2012-2018	2018>
	Izquierda	Centroderecha	Centroderecha

Ilustración XXII Elaboración Propia. Fuente Infobae

# Sociedad

Como hemos visto, en este grupo los países cuentan en su mayoría con deficiencias económicas y democráticas, en este apartado, buscamos conocer mejor los aspectos fundamentales de la sociedad que puedan afectar a la obtención de derechos al colectivo LGBT.

En este conjunto de países, Paraguay y Panamá son los únicos que tendría un IDH alto, 0.73 y 0.794, Panamá estaría muy cerca de conseguir un IDH muy alto. El resto de los países se posicionarían con un IDH medio. El Salvador, Guatemala y Honduras, junto con Nicaragua, son los únicos países de la región que obtendrían tan baja calificación en IDH. Denotando una peor calidad de vida y capacidad de educación y desarrollo de la población, de media. (PNUD, 2019)

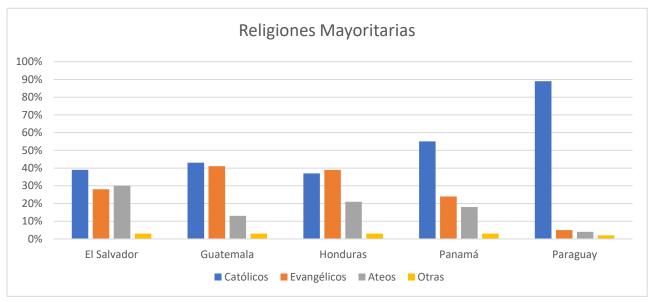


Ilustración XXIII Elaboración Propia. Fuente Latinobarómetro

Honduras, es la nación que más ha cambiado en cuestión de número de religiosos por religión en el siglo XXI. La religión católica era predominante con casi un 80% de la población creyente y practicante, en 1996. Pero debido al aumento de conversos al evangelismo, el número de católicos se ha ido reduciendo drásticamente hasta contar con un número de feligreses inferior al de la Iglesia Evangélica.

El Salvador, por su parte sigue la tendencia de Honduras. Un aumento de los evangélicos a costa de la reducción del número de católicos. Sin embargo, en este país también sorprende las tendencias de las personas sin religión, ya que el número de personas que se identifican como ateas varía hasta en 5 puntos al alza o la baja, entre 2009,2010 y 2011.

Guatemala, al igual que en el resto de la región de Centroamérica, la Iglesia Evangélica avanza. La diferencia con el resto de los países de la región es que ya hace veinte años los evangélicos conformaban una cuarta parte de la sociedad, y aunque han avanzado, no lo han hecho con tanta intensidad como en otros países de la región.

Panamá sigue la tendencia religiosa de Centroamérica, pero debido de manera más leve. Aumenta el número de evangélicos, sin embargo, en este país los católicos siguen siendo la gran mayoría

de la población. Debido a su situación periférica, esta tendencia es menor que en los otros estados centroamericanos.

La población de Paraguay es mayoritariamente católica, los otros grupos son minorías reducidas, siendo la segunda religión la evangélica, que es superada por el catolicismo en 80 puntos. La religión en Paraguay no ha cambiado, en los últimos años, manteniéndose la fuerza de la iglesia católica.

En estos países, al igual que por norma general en la región, los feligreses evangélicos son más practicantes que los católicos. Donde Panamá vuelve a ser la excepción, con una práctica muy similar, alta, en ambas religiones. El Salvador muestra índices de gran religiosidad en ambas religiones, con hasta un 63% de la población considerándose practicante. Los datos de los otros países se sitúan cerca, entre 56% y 58%, siendo Paraguay el menos religioso. Este grupo está conformado por países de gran religiosidad que, además, exceptuando a Paraguay, tienen una gran comunidad evangelista. (Latinobarometro, 2014)

Según el índice de sociedad civil, El Salvador, Guatemala y Paraguay son países obstruidos en términos de libertades y movimientos sociales. Estos países se enfrentan a grandes protestas por parte de la población, una falta de libertad de expresión y el acoso y violencia a los medios de comunicación. Honduras, sería el que peor situación tendría en este caso, siendo considerado como un país reprimido socialmente. Esto se debe a los ataques a los Derechos Humanos, los casos de violencia y asesinato a activistas o la completa falta de libertad de expresión. Como podemos ver son países cerrados en cuestión a posibles movimientos sociales, en particular Honduras. La movilización de un colectivo como el LGBT se hace imposible con una situación así. Panamá volvería a situarse en una mejor posición, considerándose un país libre, pero con algunas reducciones a la libertad, en este caso por motivos de dificultad de libertad de expresión de los medios o complicaciones puesta por el gobierno. (CIVICUS, 2020) (Donoso Jiménez & Salinero Rates, 2015)

#### Situación colectivo LGBT

La homosexualidad en El Salvador no ha sido nunca penada por las leyes nacionales, sin embargo, la apertura a este colectivo es mínima. Las uniones o el matrimonio homosexual no están contemplados por la ley. En 2006, se trató de realizar un proyecto de ley que prohibiera expresamente el matrimonio o la adopción de parejas homosexuales como una unidad familiar, que finalmente fue descartado. (Comision de inmigracion y refugiados de Canadá, 2008)

El cambio de sexo en El Salvador está prohibido, por lo que este colectivo tiene que continuar su vida con su antiguo nombre y sexo, en documentos oficiales. Es un colectivo muy castigado en este país por la exclusión y violencia que reciben. Aunque la discriminación está penada legalmente, en cuestión de orientación sexual e identidad de género, desde 2015, la práctica es

muy diferente. La violencia y exclusión es generalizada, tanto por la población, como por las autoridades gubernamentales. Encontramos textos de asesinatos de personas del colectivo, que, tras sufrir torturas, son asesinados y mutilados. Los asesinatos y maltratos al colectivo trans son aún mayores, entendiendo que su físico los hace más visible y un objetivo más fácil de identificar por los agresores. El apoyo general al colectivo es mínimo, haciendo muy difícil la vida a las personas del colectivo, que tienen que lidiar con la violencia de los radicales mientras el Estado y la sociedad miran para otro lado. (Dirección de Diversidad Sexual Secretaría de Inclusión Social , 2012)

Guatemala podría considerarse un país más desarrollado económicamente y por ende el que brinda más derechos y libertades al colectivo, sin embargo, la situación no es mucho mejor. La homosexualidad fue despenalizada en 1871, pero hasta día de hoy no existe ninguna ley de reconocimiento legal para parejas del mismo sexo. En 2016, tras la legalización del matrimonio igualitario en EE. UU., se volvió a debatir la cuestión, actualmente hay un proyecto para la legalización de uniones civiles. Sin embargo, debido a la poca popularidad de una medida como esta, dudamos que vaya a salir adelante a corto plazo. (Equaldex, 2020)

Las personas transexuales no tienen derecho a cambio de sexo y el reconocimiento de este cambio no se hace de manera oficial. Por los que estas personas pueden ser discriminadas legalmente, ya que su aspecto e identificación no coinciden si comienzan la transición física. Son varios los casos de personas trans que han tenido problemas con las autoridades y servicios públicos, dado que su identificación y su sexo difieren. (Salazar, 2019)

La normativa de Guatemala no recoge ningún apartado de protección ante discriminación por orientación sexual o identidad de género. Tanto es así que los crímenes de odio son impugnes a la ley. El colectivo LGBT no tiene ningún tipo de protección en este país, convirtiéndolos reiteradamente en víctimas de violencia. La población, la cual nuevamente es muy conservadora, no tolera este tipo de minoría, por lo que la realización de este colectivo es muy difícil. (Corrales J., La representación y los derechos LGBT en Latinoamerica y el Caribe, 2015)

En Honduras, como en los casos anteriores, el colectivo LGBT vive una situación muy dura. La homosexualidad es igualmente legal, en este caso desde 1899, pero no existe ni uniones o matrimonios homosexuales, que reconocen derechos mínimos de las parejas homosexuales. En 2005, se modificó la Constitución, para especificar que este tipo de uniones eran ilegales, limitando las uniones a una mujer con un hombre. Esto conlleva que la adopción conjunta por una pareja homosexual sea igualmente ilegal. Las personas transexuales no cuentan con ningún reconocimiento nuevamente, siendo un colectivo sin derechos ni libertades. (Equaldex, 2020)

El mayor avance que se ha hecho en el país fue la promulgación de una ley en 2013, que protege al colectivo, frente a cualquier tipo de discriminación ya sea por orientación sexual o identidad de género. Y es que, aunque los ataques a este colectivo no sean tan llamativos o numerosos como

en los dos casos anteriores, la población vuelve a estar en contra de la obtención de derechos del colectivo. (Corrales J., La representación y los derechos LGBT en Latinoamerica y el Caribe, 2015)

Panamá, país que sobresale en los apartados anteriores de manera positiva, no difiere del resto del grupo en este sentido. Panamá ha sido uno de los países que más tarde ha despenalizado la homosexualidad, estando prohibida hasta 2008. Sin embargo, no se han realizado mayores avances para el reconocimiento de derechos por parte de parejas homosexuales. (Montenegro, 2020)

En 2006 se aceptó la ley en el que se autoriza el cambio de género, siempre tras haber realizado la operación de reasignación de sexo. En este caso, es el único país del grupo que reconoce algún derecho al colectivo trans. (Equaldex, 2020)

En Panamá no existen leyes que protejan al colectivo de la discriminación total, sí que existen algunas protecciones en cuestión de empleo, pero son insuficientes y se limitan a la orientación sexual. Sin embargo, el colectivo LGBT no debe lidiar con la gran violencia o ataques, como lo hace la comunidad en los países anteriormente mencionada. Se trata de una sociedad más abierta dada la gran inmigración de personas de países más liberales. Se destaca que no se recoge ninguna muerte de una persona del colectivo por odio. Aun así, la población vuelve a ser muy conservadora, con una gran influencia de la Iglesia Católica. Pero es una población más pacifica con el colectivo, pero no más integradora. (Mattson, 2010)

Paraguay es uno de los perores países en cuestiona a avances de derechos y libertades del colectivo LGBT. La homosexualidad es legal, pero no existe, ni ha existido hasta la fecha, ningún proyecto de ley para legalizar las uniones o el matrimonio igualitario. Estas opciones están expresamente prohibidas por la constitución, lo que no deja gran margen para una legalización por la vía legal. Igualmente, la adopción, aunque no está cerrada a personas LGBT, si lo está por para parejas homosexuales. (Coppari, 2014)

Las personas trans, viven una situación de falta completa de derechos, no se reconoce el cambio de género y no es posible cambiar el seco en documentos oficiales. Y aunque ha habido movimientos y apelaciones por parte del colectivo, esto es un tema que no está siendo valorado por parte del gobierno o las instituciones jurídica.

La discriminación por orientación sexual o identidad de género no está prohibida en la normativa paraguaya. Han sido varios los intentos de promover una ley ante el Senado, que protegiese cualquier tipo de discriminación en el país, sin embargo, ninguna ha tenido suficientes apoyos. En 2015, fue el último intento, que, aunque no se ha rechazado por completo, está en completa paralización. (Corrales J., La representación y los derechos LGBT en Latinoamerica y el Caribe, 2015)

La opinión publica paraguaya es de la menos tolerante con el colectivo LGBT. Aunque no exista tales niveles de violencia, como en los países previamente estudiados, hasta un 83% de la población paraguaya consideraba, en 2014, que la homosexualidad era algo inmoral.

## Conclusión

Estos países cuentan con una coincidencia fundamental en cuestión a avances y derechos del colectivo LGBT. Los avances son nulos y no hay indicios de que la situación vaya a mejorar en ninguna instancia. Los factores económica, social y política de estas naciones son tan complicada, que deben primeramente mejorar las condiciones de la población en general, para posteriormente tener más perspectiva y centrarse en minorías como este colectivo.

Las personas del colectivo, en estos países, tienen que lidiar, además de con la falta de protección del Estado, con la violencia y crímenes de odio por parte de la población. Se enfrentan igualmente al rechazo de la población en líneas generales, que no está nada concienciada con el colectivo.

Por último, debemos destacar la situación de las personas trans, son las más desprotegidas, sin leyes que le reconozca ni su condición, con abusos por parte del Estado y la sociedad y siendo el grupo que más violencia atraen.

En este caso sí que se cumple el supuesto de que los países con mayor pobreza, desigualdad y bajos niveles de democracia son aquellos que menos avances han realizado en derechos y libertades del colectivo LGBT. Igualmente cuentan con unas poblaciones menos favorables al reconocimiento de estos derechos, que en algunas ocasiones conlleva hasta violencia hacia ellos.

#### Conclusión

Tras haber realizado un análisis económico, político, social y situacional del colectivo LGBT, de los países latinoamericanos, volvemos a las preguntas principales de este trabajo, para ver cómo han resultado.

Como primera hipótesis barajábamos que unas mejoras económicas del país en general y de su población, no eran factores suficientes para la obtención de derechos del colectivo LGBT. Tenemos los siguientes ejemplos, Chile siendo el segundo país con mayor PIB per-capital, ser una de las economías más fuertes y con mayor IDH de la región, no ha logrado realizar grandes avances en la obtención de derechos del colectivo. En este caso, se debe a una población más conservadora, que sigue luchando continuamente por sus derechos, y que, aunque avanzan en ellos, son insuficientes. El otro claro ejemplo seria Costa Rica, si no tuviéramos en cuenta los últimos dos años, ya que en la actualidad está realizando pasos gigantescos en esta materia. Sin embargo, hasta 2018, aun teniendo muy buenos índices económicos, durante un tiempo prolongado, los avances del colectivo eran mínimos. Estos cambios no están fomentados por unas mejoras económicas, sociales o democráticas. Se ha dado ya que uno de los partidos políticos, Partido Acción Ciudadana, el cual actualmente gobierna, haciendo referencia a la hipótesis dos.

En esta primera hipótesis hacíamos mayor hincapié en otros factores como los movimientos sociales y el apoyo al colectivo por parte de la población. Brasil, que, aunque sea una gran economía, el PIB Per-Capital es inferior a la media y con altos índices de desigualdad, existía un apoyo general por parte de la población a la obtención de derechos del colectivo. Es por ello que podemos afirmar que, aunque los factores de mayores avances económicos, sociales y democráticos sean favorables para la obtención de derechos del colectivo, no son una condición suficiente

La segunda hipótesis hacía referencia a la democracia. De acuerdo con el pensamiento mayoritario, aquellas naciones que no tuvieran una democracia fuerte difícilmente tendrían avances en derechos del colectivo. Pero, igualmente, no por ser un país con una sólida democracia, estas mejoras se darían automáticamente. Tenemos el ejemplo de Chile y Panamá, ambas tienen buenos índices y una democracia sólida y más eficientes que la media regional. Sin embargo, ninguno de estos dos países ha realizado grandes avances en la cuestión.

Incluimos en la hipótesis otros factores políticos, como la competencia entre partidos políticos o la actuación del poder judicial. Es caso de Costa Rica, donde el Partido Acción Ciudadana abanderó los derechos del colectivo en las elecciones presidenciales. Con esta campaña trataban de crear una sociedad más igualitaria y la vez captar mayor número de votantes. Frente a una gran competencia entre los partidos políticos, tomar los derechos LGBT como parte de las propuestas presidenciales, es una estrategia para captar aquellos ciudadanos más liberales o concienciados con el tema. Frente a esto, países donde las elecciones son fraudulentas, o gobierna un único

partido, hace que este tipo de estrategias sea innecesario. Colombia, lugar donde los reconocimientos del colectivo se han hecho a través de las instituciones jurídicas, es un caso de fuerza institucional dentro de la democracia. Estas instituciones contaban con potestad para hacer estas reformas y asertiva de realizar cambios más progresistas. Un ejemplo contrario sería Venezuela, su tribunal supremo dando la razón en resoluciones a personas del colectivo, no tenía el poder para dictar leyes sin la autorización del gobierno.

Igualmente, el tener un país constituido por estados federales supone una condición favorable a la obtención de derechos LGBT. Son el caso de Argentina, Brasil y especialmente, México. En estas naciones la obtención de libertades se puede hacer de manera progresiva, especialmente para aquellos países que tengan una población más conservadora. Destacamos el caso de México, que está realizando grandes avances en la materia, pero a nivel estatal. Esto es una estrategia, por la que los estados más liberales o concienciados con esta materia, pueden realizar avances, sin necesidad de consensuar con aquellos estados más conservadores.

La tercera hipótesis planteaba la oposición de las Iglesias a la obtención de derechos del colectivo, en especial la Evangélica. No encontramos razones para dar por cierta esta hipótesis, ya que encontramos países muy religiosos católicos con muchos avances, como Colombia. Por el contrario, Paraguay si cumpliría este supuesto, al ser un país muy religioso y mayoritariamente católico, igualmente, presenta una gran oposición al colectivo y sus derechos. También hay ejemplos con un número creciente de evangélicos y grandes reconocimientos LGBT, como Brasil, también al contrario como El Salvador, Honduras o Guatemala. La falta de religiosidad, o de personas ateas tampoco sería un patrón, ya que por un lado tenemos Uruguay, con un gran número de personas aconfesionales, y con grandes reconocimientos LGBT y por otro lado Chile, igualmente con un creciente número de ateos, pero con muy pocos derechos para el colectivo. Es por ello que no podemos concluir que la religiosidad sea un factor común en toda la región, aunque sí que es un factor que influye en algunos de los países.

La cuarta y última hipótesis, quiere reflejar que el aunamiento de fuerzas, en especial cuando las minorías son pequeñas o cuentan con poca movilización, es de vital importancia para el reconocimiento de derechos del colectivo LGBT. Tenemos los casos de Argentina, con aunamiento con los partidarios de mayores Derechos Humanos; Ciudad de México, apoyados por los partidarios de mejorar la democracia en el país; Ecuador, aliándose con minorías indígenas y feministas, o Brasil, con los movimientos por mejores coberturas para la población.

Como podemos ver, dentro de la región, los derechos del colectivo son distintos en cada país, los cuales no siguen ni un patrón ni ningún camino idéntico para la obtención de derechos LGBT. Si que encontramos que la situación del país debe ser medianamente buena, con índices económicos entorno o superiores a la media, unas democracias sólidas y con instituciones que sean independientes del gobierno, como son el caso de Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil o

Colombia. Sin embargo, ni si quiera estos son factores suficientes para el desarrollo de mejoras para el colectivo, como hemos planteado anteriormente.

La única regla que podemos encontrar en la región es que aquello países que cuentan con una peor situación económica, social y política, son aquellos que igualmente se encuentran a la cola en cuestión de aceptación, y obtención de derechos para el colectivo LGBT. Dentro de los países latinoamericanos con menor PIB Per-Capital, menor IDH, menor libertad social y peores índices de democracia, encontramos a Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua o Paraguay. Estos son igualmente los países que menores avances han realizado en la cuestiones estudiadas de mejoras del colectivo. En general, los países que van mal en otras cuestiones, van mal igualmente en esta ámbito. Es por ello por lo que podemos afirmar que esta relación, entre los factores de las Ciencias Sociales y los avances LGBT, es la única que nos aporta evidencias fiables, y por ello podemos darla por verdadera.

La trascendencia de este trabajo reside en el análisis critico de los planteamientos basados en las ciencias sociales, que tratan de explicar la cuestión de manera generalista. Y que tras el estudio de los distintos factores y de los derechos LGBT en la región, podemos afirmar que no se cumplen en su totalidad.

Hay factores que influyen de distinta manera, ya sea positiva o negativamente, pero no se encuentra ningún patrón que se ajuste a la realidad de la totalidad de países. La realidad de Latinoamérica es más compleja de lo que podría parecer, y un análisis como conjunto de países es inviable. Considerando los factores estudiados, podemos constatar que en las ciencias sociales es imposible crear modelos que expliquen las cuestiones de manera fijas o generalistas. Crear un supuesto mecanicista de mejora en otros factores, no garantiza el cumplimiento de mejoras del colectivo LGBT.

# Bibliografía

- Aconda Melo, P. Á. (2015). La politización del movimiento GLBTI en el debate sobre el matrimonio igualitario en medios impresos del Ecuador. Quito: Flacso Ecuador.
- Amin Ghaziani, 1. V. (2016). Cycles of Sameness and Difference in LGBT Social Movements. Annual Review of Sociology, Vol. 42:165-183.
- Ampié, G. F. (2008). Cambios de régimen e interpretaciones del pasado nacional en los textos escolares nicaragüenses (1980-2000). Obtenido de OpenEdition: https://journals.openedition.org/orda/2541
- Andrade Santamaría, D. R., Sailema Armijo, J. G., Miranda Chávez, L. R., & Jiménez Martínez, R. C. (2019). INCONSTITUCIONALIDAD DEL DICTAMEN INTERPRETATIVO EMITIDO POR JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, REFERENTE AL MATRIMONIO ECUATORIANO. *Uniandes. Episteme*, 6, 638-692.
- Arana, R. G. (2009). Nicaragua, ditadura y Revoución. Barranquillas: Universidad del Norte.
- Araúz, C. A., & Pizzurno, P. (2003). LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE PANAMÁ, 1904-1914. *Mesoamerica*, 100-130.
- Ayoub, P. M. (2015). Contested norms in new-adopter states: International determinants of LGBT rights legislation. *European Journal of International Relations*, págs. 293-332.
- Banco mundial. (8 de 04 de 2020). Obtenido de https://www.bancomundial.org/
- Banco Mundial en Perú. (16 de 04 de 2020). Obtenido de Perú Panorama general: https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview
- Banco Mundial, BIRF y AIF. (16 de 04 de 2020). *Banco de datos*. Obtenido de https://databank.bancomundial.org/Governance-Indicators/id/2abb48da
- BARCAYA SEQUEIROS, J. (2019). "PROTECCIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO SIN DISCRIMINACIÓN PARA PERSONAS CON DISTINTA ORIENTACION SEXUAL EN BOLIVIA".
- Barrantes, M. C. (10 de 2010). Obtenido de La Crisis de la República Liberal en Costa Rica 1914-1942: http://geografiahistoriasecundaria.blogspot.com/p/la-crisis-de-la-republica-liberal-1914.html
- Barrientos, J. (2016). The social and legal status of gay men, lesbians and transgender persons, and discrimination against these populations in Latin America. Rio de Janeiro: Sex., Salud Soc. (Rio J.) no.22.
- BBC Staff. (22 de 12 de 2015). Los países que siguen prohibiendo a los homosexuales donar sangre. *BBC*, pág. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151222\_salud\_paises\_prohiben\_don ar\_sangre\_homosexuales\_lv.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2016). LEY NÚM. 20.885. Santiago de Chile.
- Bolaños Enríquez, T. &. (2018). PREJUICIOS Y HOMOSEXUALIDAD, EL LARGO CAMINO HACIA LA ADOPCIÓN HOMOPARENTAL. ESPECIAL ATENCIÓN AL CASO COLOMBIANO. *Estudios constitucionales vol.16 no.1*, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-52002018000100395&script=sci\_arttext&tlng=en.

- Bolivia.com Staff. (21 de 09 de 2016). Defensor promueve ley de "vida en familia" para la comunidad LGBT. *Bolivia.com*, págs. https://www.bolivia.com/actualidad/nacionales/sdi/143776/defensor-promueve-ley-de-vida-en-familia-para-la-comunidad-lgbt.
- Bravo, E. F. (2019). Experiencias de organización trans: el caso de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentinafilial Santiago. La Plata: nstituto de Investigaciones en Comunicación | Facultad de Periodismo y Comunicación Social | Universidad Nacional de La Plata.
- Ca, D. A. (2019). ¿Juicio legítimo o golpe de Estado encubierto? El impeachment a la Presidenta de la República Federal de Brasil, Dilma Rousseff\*\*. *Revista Derecho del Estado n.º 42*, 25-50.
- Carbonelli, M. A., Mosqueira, M. A., & Felitti, K. (2011). Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario. *Revista del Centro de Investigación Universidad La Salle*, 25-45.
- Carlos A. Romero, V. M. (2016). From Chávez to Maduro: Continuity and Change in Venezuelan Foreign Policy. *Contexto Internacional*, http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0102-85292016000100165&Ing=en&tIng=en.
- Chile, C. J. (2016). *Orden de Comando.* antiago de Chile: http://www.movilh.cl/documentacion/2016/ejercitoynodiscriminacion.pdf.
- Chinchilla, S. (7 de 5 de 2016). «Costa Rica consultará a Corte IDH por derechos de personas sexualmente diversas». *La nacion*.
- CIVICUS. (15 de 04 de 2020). *Monitor tracking civic space*. Obtenido de https://monitor.civicus.org/
- CIVICUS. (26 de 04 de 2020). *Monitor tracking civic space*. Obtenido de https://monitor.civicus.org/
- Coley, J. S. (2017). Reconciling Religion and LGBT Rights: Christian Universities, Theological Orientations, and LGBT Inclusion. *ocial Currents*, 4(1), 87–106.
- Comision de inmigracion y refugiados de Canadá. (qq de 07 de 2008). El Salvador: situación de los homosexuales, incluidas las actitudes sociales y la disponibilidad de servicios estatales de protección y apoyo. Obtenido de RefWorld: https://www.refworld.org/cgibin/texis/vtx/rwmain?page=publisher&publisher=IRBC&type=&coi=SLV&docid=48d22 378c&skip=0
- Coppari, N. A. (2014). Prejuicio y distancia social hacia la homosexualidad en universitarios de psicología de Paraguay. . *Salud & Sociedad, 5(3),* 240-252. Obtenido de Coppari, N., Arcondo, G., Bagnoli, L., Chaves, M., Corvalán, M., Enciso, A., ... & Rodríguez, X. (2014). Prejuicio y distancia social hacia la homosexualidad en universitarios de psicología de Paraguay. Salud & Sociedad, 5(3), 240-252.
- Corrales, J. &. (2010). The Politics of Sexuality in Latin America: A Reader on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights. Pittsburg: Pittsburg Press.
- Corrales, J. (2015). La representación y los derechos LGBT en Latinoamerica y el Caribe. Chapel Hill: Universidad de Carolina del Norte.

- Corrales, J. (2015). *La representación y los derechos LGBT en Ltinoamerica y el Caribe*. Chapel Hill: Universidad de Carolina del Norte.
- Corrales, J. (2015). The Politics of LGBT Rights in Latin America and the Caribbean: Research Agendas. Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, 53-62.
- Crabtree, J. &. (2017). Perú: elites del poder y captura política.
- CurioSfera Historia. (20 de 04 de 2020). *Historia de El Salvador Origen, acontecimientos y política*. Obtenido de https://curiosfera-historia.com/historia-de-el-salvador/
- de Alencar, E. C. (2013). Género, heteronormatividad y argumentos a favor del matrimonio homosexual en la jurisprudencia de tribunales brasileños. *Dilemata*, 207-234.
- de Jesús Zárate Cuello, A., & Peña Collazos, W. &. (2016). Matrimonio homosexual en Colombia: perspectivas desde la filosofía, sociología, bioética, bioderecho y el desarrollo en la sociedad global. *Revista Educación y Desarrollo Social. niversidad Militar Nueva Granada*, 200-213.
- Diario UChile. (15 de 01 de 2020). Senado aprueba en general el proyecto de ley de matrimonio igualitario. *Diario UChile*, págs. https://radio.uchile.cl/2020/01/15/senado-aprueba-en-general-el-proyecto-de-ley-dematrimonio-igualitario/.
- Diez, J. (2013). The Adoption of Same-Sex Unions in Buenos Aires and Mexico city. *Comparative Political Studies*, 212-235.
- Dirección de Diversidad Sexual Secretaría de Inclusión Social . (2012). *Consulta Nacional sobre realidades LGBTI en El Salvador*. San Salvador.
- Domínguez Guillén, M. C. (2013). Breves consideraciones jurídicas sobre las uniones homosexuales en el marco de la constitución venezolana. *Cuestiones Jurídicas*, 11-40.
- Donoso Jiménez, J., & Salinero Rates, M. (2015). Chile, una democracia represiva: ¿Herencia de la dictadura o tradición republicana? *Sociedade e Cultura*, 79-89.
- Equaldex. (2 de 5 de 2020). Obtenido de https://www.equaldex.com/
- Equaldex. (28 de 4 de 2020). Obtenido de https://www.equaldex.com/region/guatemala
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA. (6 de 12 de 2017). La historia del Paraguay contada por paraguayos. https://www.youtube.com/watch?v=M6t5rzI5AJk.
- Fernández Ordóñez, R. (2 de 5 de 2020). *Datos interesantes para la historia de Guatemala*.

  Obtenido de Universidad Francisco Marroquin: https://educacion.ufm.edu/datos-interesantes-para-la-historia-de-guatemala/
- Figari, C. E. (2017). Consideraciones sobre el movimiento LGBT en Argentina. *Boletín Onteaiken*, 30-39.
- Figueroa Castillo, J. C. (2013). *Lgbt en Venezuela: huérfanos de ley.* Carácas: Universidad Central de Venezuela.
- Fleischer, D. (2014). Reforma política en Brasil: una historia sin fin. *América Latina Hoy, núm.* 37, 81-99.
- Fondo Monetario Internacional. (14 de 04 de 2020). Obtenido de https://www.imf.org/external/spanish/index.htm

- FUENTES BENITO, R. (2019). *"LA TRANSEXUALIDAD, EL TRANSGENERO Y LA PROTECCIÓN LEGAL OPORTUNA CONTRA AGRESIONES PSICOLOGICAS Y FISICAS EN BOLIVIA".* La Paz.
- Fundación Reflejos de Venezuela. (20 de 05 de 2016). En Venezuela ser gay es un delito militar. págs. https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/hagamos-un-hecho/exclusiva-estado-homofobico-venezuela-gay-delito-militar/.
- Gadelha, P. S. (04 de 2006). La práctica del abuso infantil es un delito militar. *Jus.com.br.*, págs. https://jus.com.br/artigos/8206/a-pratica-da-pederastia-e-crime-militar.
- Gale Research Co. (1985). Acronyms, Initialisms & Abbreviations Dictionary.
- Gandásegui, M. A. (2016). Una historia política de Panamá: movimientos populares y militarismo en Panamá. . *Revista Conjeturas Sociológicas, 2(4),,* 9-34.
- Garay, M. V. (2005). La ciencia política en Bolivia: entre la reforma política y la crisis de la democracia . *Revista científica política*, págs. 92 100.
- García, F. E. (2017). Couple Relationships Homosexual and Heterosexual. *Actualidades en Psicologia*, 31(122), 31-43.
- General Assembly. (2017). Human Rights Council Thirty-sixth session. GENEVE.
- Giedraitytė, G. (2017). *LGBT RIGHTS IN FOREIGN POLICY: THE CASE OF THE UNITED STATES.*VYTAUTAS MAGNUS UNIVERSITY.
- GOLDSMAN, F. (25 de 02 de 2018). Qué está pasando en Brasil, el país con más asesinatos de personas LGTB del mundo. *El Salto*, págs. https://www.elsaltodiario.com/brasil/brasil-un-actual-escenario-violento-para-la-diversidad-sexual.
- GÓMEZ, N. E. (2015). IDENTIDAD DE GÉNERO, RELACIONES FAMILIARES Y DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE Y DA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO. *Revista de derecho (Coquimbo)*, págs. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-97532015000200013&script=sci\_arttext&tlng=en.
- Guatemala.com. (2 de 5 de 2020). Obtenido de https://www.guatemala.com/historias/historia/
- Guedes, A., & Luján, D. &. (2011). PRESIDENTES, PARTIDOS E IDEOLOGÍA EN URUGUAY (1920-2009). Montevideo.
- Herrera Pérez, E. &. (2020). "Discriminación y exclusión laboral en población lgbti en Bogotá".

  Bogotá: Universidad Jorge Tadeo LozanoFacultad de Ciencias Económicas y

  Administrativas.
- Honduras.net. (26 de 2 de 2020). Última actualización: Miércoles, 26 Febrero 2020 03:24 | Visto: 20301. Obtenido de https://www.espaciohonduras.net/honduras-honduras/historia-de-honduras
- Kerman Calvo, G. T. (2011). Fighting for love Rights: Claims and strategies of the LGBT movement in Spain. *Sexualities*, 14(5), 562–579.

- Knauer, N. J. (2008). Same-Sex Marriage and Federalism. Filadelfia: Temple University James E. Beasley School of Law.
- Kuri, A. R. (2016). México: Guerra Fría e Historia Política. Historia mexicana.
- LA ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA. (2007). LEY No. 641. Managua.
- Langlois, A. J. (2015). International Relations Theory and Global Sexuality Politics.
- Latinobarometro. (2014). Las religiones en tiempos del Papa Francisco. Santiago de Chile.
- LATINOBAROMETRO. (2018). EL PAPA FRANCISCO Y LA RELIGIÓN EN CHILE Y AMÉRICA LATINA.
- León Torrealba, M., & Fernández, R. &. (2015). "Hacia una construcción colectiva de políticas públicas en derechos y salud sexual y reproductiva en la República Bolivariana de Venezuela". Caracás: Aliadas en Cadena.
- Lodola, G. (2010). Support for Same-Sex Marriage in Latinamerica. *Americas Barometer Insights*, 44.
- Maciel, W. C. (2012). Violencia homofóbica en el Brasil. Carta Capital, 71-74.
- MaritaCarballo, R. I. (7 de 3 de 2016). ¿Existe Latinoamérica? Un análisis global de diferencias transculturales. Obtenido de file:///C:/Users/migue/Downloads/Existe\_Latinoamerica\_Un\_analisis\_global\_de\_difer en.pdf
- Martín-Mayoral, F. (06 de 2009). *Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa*.

  Obtenido de ueva Sociedad: https://nuso.org/articulo/desde-los-anos-50-hasta-elgobierno-de-rafael-correa/
- Mattson, S. (2010). *Panama's LGBT Communitr in tought battle for anti-discrimination laws.*Panama: The University of New Mexico.
- Montenegro, M. M.-L. (2020). Los Derechos de las personas LGBTIQ+, agenda de género y las políticas de igualdad. Encuentros. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico.,* (11), , 09-23.
- Movilh. (19 de 8 de 2018). El Tribunal Constitucional valida un artículo del Código Penal que la mitad de sus ministros califican de homofóbico. *Movilh*, págs. http://www.movilh.cl/el-tribunal-constitucional-valida-por-segunda-vez-el-homofobico-artículo-365-del-codigo-penal/.
- msnbc.com staff. (25 de 01 de 2012). Rights groups hail Ecuador's crackdown on lesbian 'torture clinics'. *msnbc*, págs. https://web.archive.org/web/20120610071713/http://worldnews.msnbc.msn.com/\_n ews/2012/01/25/10237126-rights-groups-hail-ecuadors-crackdown-on-lesbian-torture-clinics.
- Muñiz, E. (2202). Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934. Mexico DF: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Muñoz, J. A. (17 de 06 de 2011). La ONU aprueba una resolución a favor de los derechos de los homosexuales. *CNN*, págs. https://cnnespanol.cnn.com/2011/06/17/la-onu-aprueba-una-resolucion-a-favor-de-los-derechos-de-los-homosexuales/#0.

- Murillo, C. V. (2017). EL MENSAJE PRESIDENCIAL COSTARRICENSE DESDE LA ETNOGRAFÍA DE LA COMUNICACIÓN. *Filología y Lingüística XXXIII*, págs. 141-178.
- Nicolette Severson, M. M.-L. (2014). "At times, I feel like I'm sinning": The paradoxical role of non-LGBT-affirming religion in the lives of behaviourally bisexual Latino men. *Cult Health Sex.*, 16(2): 136–148.
- O'Mahoney, E. H. (2011). From Death Penalty to Legal Marriage: LGBT Politics in a Global Perspective. Seatle: 2011 APSA Annual Convention.
- Oficina Económica y Comercial de España en México. (2016). *Informe Económico y Comercial*. Cirudad de México.
- Ordóñez García, J. J. (2011). *Derechos humanos y diversidad sexual en Nicaragua*. Managua: Universidad Centroamericana.
- Ordoñez, J. A.-V.-C. (2016). Adaptación de una escala para medir actitud hacia elmatrimonio y unión civil gay en población de Chiclayo, Perú. *evista del Cuerpo Médico del HNAAA*, 9(3), , 189-191.
- ORTEGA, A. L. (1994). VENEZUELA: HISTORIA, POLITICA Y LITERATURA. *Revista Iberoamericana,* 60(166), 397-414.
- Pew Research Center. (2013). The Global Divide on Homosexuality.
- Pew Research Center. (13 de 10 de 2014). *Chapter 2: Religious Commitment and Practice*.

  Obtenido de Pew Research Center: https://www.pewforum.org/2014/11/13/chapter-2-religious-commitment-and-practice/
- Pew Research Center. (23 de 3 de 2020). Changing Attitudes on Gay Marriage. Religion and Public Life. Obtenido de http://www.pewforum.org/2014/09/24/graphics-slideshow-changing-attitudes-on-gay-marriage/
- Pierceson, J. (2013). Variations in the judicialization of same-sex marriage politics in Latin America. Plymouth, UK: Lexington Books.
- PNUD. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. NUEVA YORK: Naciones Unidas.
- PNUD Bolivia. (26 de 04 de 2020). *PNUD Bolivia*. Obtenido de https://www.bo.undp.org/content/bolivia/es/home/countryinfo.html
- Poder Legislativo. (2009). DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y AL CAMBIO DE NOMBRE Y SEXO EN DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS. Montevideo.
- PRIEGO, P. C. (2016). Evolución legal de los matrimonios homosexuales en México. *Ecos sociales*, *4*, 1-11.
- Queiroz, J. (2014). *Christian Evangelical Right Sets Up American Style Foothold in Brazil.*\*\*Retrieved.\*\* Obtenido de http://oblogdeeoblogda.me/2013/01/26/christian-evangelical-right-sets-up-american-style-foothold-in-brazil/
- Quiroga, H. (2005). La reconstrucción de la democracia Argentina (1983-2003).
- Richter-Montpetit, M., & Weber, C. (2017). Queer International Relations.
- Rivera, E. L. (2018). Reseña. La economía colombiana del siglo XX: Un recorrido por la historia y sus protagonistas. Carlos Caballero. Penguin Random House, 2016. *Tiempo y economía*, 5(2), 227-231. Obtenido de Rivera, E. L. (2018). Reseña. La economía

- colombiana del siglo XX: Un recorrido por la historia y sus protagonistas. Carlos Caballero. Penguin Random House, 2016. Tiempo y economía, 5(2), 227-231.
- Rodríguez, H. G. (14 de 10 de 2015). Crisis económica 2015 2016. *El Espectador*, págs. https://www.elespectador.com/opinion/opinion/crisis-economica-2015-2016-columna-592730.
- Salas, M. M. (2015). DESARROLLO AL FILO DE LA NAVAJA: ECONOMÍA Y TRABAJO EN BRASIL: 1995-2014. *Revista de Economía crítica 21*, 3-20.
- Salazar, P. (20 de 12 de 2019). Un proyecto busca penalizar discriminación a LGBT en Guatemala. Obtenido de Presente:

  https://agenciapresentes.org/2019/12/20/presentan-un-proyecto-para-penalizar-discriminacion-a-lgbt-en-guatemala/
- Sánchez Rivera, J. A. (2017). ACUERDO DE PAZ: AQUILES O EL GUERRILLERO Y EL ASESINO, DE CARLOS FUENTES, COMO PROPUESTA PACÍFICA PARA COLOMBIA YLATINOAMÉRICA. Jorge Antonio , 1-10.
- Sandoval Rebollo, E. M. (2016). *Un lugar en el mundo. Condiciones de vida de personas* transexuales y transgénero en la Ciudad de México. Ciudad de Mexico: Trabajo Social UNAM.
- Schulenberg, S. (2013). Lavender Tide? LGBT Rights and the Latin American Left Today. 23-39.
- Sempol, D. (2016). La diversidad en debate Movimiento LGTBQ uruguayo y algunas tensiones de su realineamiento del marco interpretativo. Montevideo: Universidad de la República de Uruguay.
- Serrano, H. C. (2018). SITUACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS LGBTI EN COSTA RICA. San José: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\_ministerio/DPEEAS/DPEEAS\_informe\_der echos\_lgtbi\_en\_cr\_2018.pdf.
- Servicio de registro civil y de identificacion. (2017). Datos registrales con enfoque de género.

  Santiago de Chile:

  http://www.registrocivil.cl/PortalOI/transparencia/DatoInteresCiudadano/Datos\_Registrales\_por\_Genero\_2017\_1.pdf.
- Shankle, M. D. (2006). *The Handbook of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Public Health:*A Practitioner's Guide To Service. Haworth Press. .
- Suarez, F. M. (2018). Diagnóstico Situacional de la población Gay/lésbica/bisexual y transgénero de Costa Rica . San José: Ministerio de Saludo de Costa Rica.
- The Economist. (16 de 04 de 2020). Obtenido de https://www.economist.com/graphic-detail/2020/01/22/global-democracy-has-another-bad-year
- The observatory of economic complexity. (14 de 04 de 2020). Obtenido de https://oec.world/es/
- Thiel, M. (2014). LGBT Politics, Queer Theory, and International Relations.
- THIEL, M. (1 de 2018). *Introducing Queer Theory in International Relations*. Obtenido de E-International Relations Studies: https://www.e-ir.info/2018/01/07/queer-theory-in-international-relations/
- Urbina Gaitán, C. R. (2009). HISTORIA 1 EL SALVADOR. San Salvador: Ministerio de Educación.

- Valencia, S. J. (4 de 12 de 2018). *CNN*. Obtenido de https://cnnespanol.cnn.com/2018/12/04/el-papa-francisco-dijo-que-parece-que-la-homosexualidad-esta-de-moda-este-es-el-verdadero-contexto-de-esa-frase/
- Vommaro, G. B. (2018). Estado, democracia y derechos en Argentina Controversias en torno a los años kirchneristas. Sarmiento: Ediciones UNGS.
- Wolf, R. (21 de 3 de 2020). *Puerto Rico Gay Marriage Ruling Sets Up a Potential Federal Conflict*. Obtenido de USA Today: https://eu.usatoday.com/
- Zuasnabar, I. (2014). *Portal Equipos*. Obtenido de MATRIMONIO IGUALITARIO: CONSENSOS Y DIVISIONES EN LA OPINIÓN PÚBLICA URUGUAYA:

  https://web.archive.org/web/20140508134742/http://www.equipos.com.uy/noticia/matrimonio-igualitario-consensos-y-divisiones-en-la-opinion-publica-uruguaya/